



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

1095 a. SESION • 18 DE FEBRERO DE 1964

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1095)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Chipre (S/5488):	
<u>a)</u> Carta, de fecha 15 de febrero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente del Reino Unido (S/5543);	
<u>b)</u> Carta, de fecha 15 de febrero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Chipre (S/5545)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1095a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 18 de febrero de 1964, a las 15 horas

Presidente: Sr. Carlos Alfredo BERNARDES (Brasil).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1095)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Chipre (S/5488):
 - a) Carta, de fecha 15 de febrero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente del Reino Unido (S/5543);
 - b) Carta, de fecha 15 de febrero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Chipre (S/5545).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

- Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Chipre (S/5488):
- a) Carta, de fecha 15 de febrero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente del Reino Unido (S/5543);
 - b) Carta, de fecha 15 de febrero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Chipre (S/5545)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): De conformidad con decisiones aprobadas anteriormente por el Consejo de Seguridad, invitaré a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia a que participen en nuestro examen de la cuestión.

Por invitación del Presidente, el Sr. S. Kyprianou (Chipre), el Sr. T. Menemencioglu (Turquía) y el Sr. D. S. Bitsios (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Consejo procederá ahora a examinar la cuestión que figura en su orden del día. El primer orador inscrito en mi lista para esta sesión es el representante del Reino Unido, a quien concedo la palabra.

3. Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética para una cuestión de orden.

4. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Señor Presidente, en cuanto a la propuesta de que sea Sir Patrick Dean, representante permanente del Reino Unido, el primero en hacer uso de la palabra para tratar de la cuestión que examina el Consejo

de Seguridad, la delegación soviética desea señalar lo siguiente a los miembros del Consejo.

5. En el orden del día que el Consejo de Seguridad aprobó en la sesión de ayer, la cuestión que estudia el Consejo se expresa con las siguientes palabras: "Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Chipre (S/5488)." El orden del día de la sesión del Consejo está perfectamente redactado y se atiende plenamente a la conclusión expresada por el Presidente del Consejo de Seguridad en diciembre del año pasado, cuando el Consejo examinó por primera vez la cuestión planteada por Chipre [1085a. sesión]. Permítaseme citar las palabras que usó el Presidente del Consejo de Seguridad, representante de los Estados Unidos, al levantar la sesión:

"Hemos escuchado ya las declaraciones de las partes interesadas, y se nos han dado ciertas seguridades. Supongo que los miembros del Consejo desearán estudiar las declaraciones que se han formulado esta noche. Por lo tanto, sugiero que, si los miembros están de acuerdo, se levante la sesión. El Consejo se volverá a reunir cuando los miembros lo consideren apropiado una vez que el Presidente haya realizado las consultas del caso." [1085a. sesión, párr. 94.]

6. Por lo tanto, señor Presidente, el orden del día del Consejo que se aprobó ayer y se ha mantenido hoy refleja correctamente el hecho de que el Consejo ha reanudado el examen de un asunto sobre el que ya había deliberado en su 1085a. sesión, de diciembre de 1963. Son correctos el fondo y la forma, pues que sepamos nadie, ni siquiera el representante del Reino Unido, pretende plantear en el Consejo otra cuestión que la debatida en diciembre.

7. Como es sabido, después de la sesión del Consejo de Seguridad del 27 de diciembre de 1963, el señor Rossides, representante de Chipre, en carta de fecha 2 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, señaló "una nueva situación que entraña una grave amenaza a la existencia y la integridad de la República de Chipre", y añadió que, "en consecuencia, se hace necesaria una reunión del Consejo de Seguridad con objeto de proteger de la agresión a un Estado Miembro y de impedir un mayor empeoramiento de la situación [S/5502]1/.

1/ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964.

8. Si no se convocó entonces una sesión del Consejo de Seguridad fue sencillamente porque ciertas Potencias dieron seguridades de que harían todo lo posible para encontrar una solución que pudiera aceptar Chipre. Entonces fue cuando se celebró la llamada Conferencia de Londres, y las Potencias de la OTAN realizaron esfuerzos, o más bien ejercieron presiones; pero todos sabemos cómo terminaron esas maniobras.

9. Como podemos ver por la carta del 16 de febrero dirigida al Presidente del Consejo por el representante permanente de Chipre [S/5550]1/, el señor Rosides había advertido al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General de las Naciones Unidas de la gravedad de la situación que representaba el peligro cada vez mayor de una invasión de Chipre por Turquía.

10. También sabemos que la última carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Chipre, que ahora lleva fecha del 15 de febrero [S/5545]2/, llevaba en realidad la del 14 de febrero, como se puede ver en el texto que se entregó al Presidente del Consejo de Seguridad.

11. Si en esas circunstancias el Reino Unido decidió, por motivos que le atañen, forzar la situación y solicitar por su parte que se reuniera el Consejo, y si gracias a ciertas maniobras se ha distribuido ahora la carta del representante permanente del Reino Unido [S/5543]3/ con un número más bajo, no por eso cambia en modo alguno la esencia del asunto. Chipre presentó este asunto ya en diciembre del año pasado. Se trata de una amenaza a la libertad, a la independencia y a la integridad territorial de Chipre, no de ningún otro Estado. Como se verá en el acta taquigráfica de la 1085a. sesión y el orden del día de hoy, el Consejo de Seguridad fue convocado para que siguiera examinando una cuestión planteada anteriormente, no una nueva.

12. En estas circunstancias, la delegación soviética cree que el derecho a hacer uso de la palabra en primer lugar debiera concederse, naturalmente, al país que apeló al Consejo de Seguridad para que lo protegiera de una amenaza externa y que quiere presentar al Consejo de Seguridad nuevos datos sobre el peligro cada vez mayor que corren su independencia, su integridad territorial y su soberanía.

13. En la continuación de esta sesión del Consejo de Seguridad está entre nosotros al señor Kyprianou, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chipre. Nuestro deber, el deber de los miembros del Consejo de Seguridad, es escuchar en primer lugar al Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República, que participa por primera vez en las deliberaciones del Consejo, ya que para nuestras discusiones posteriores es de suma importancia que sepamos desde un principio qué medidas concretas esperan el Gobierno y el Presidente de Chipre que adopte el Consejo.

14. ¿Hay algún otro país al que afecte más la cuestión sometida a examen que a la propia República de Chipre? ¿Y tiene gobierno alguno más motivos que el de Chipre para ser el primero en hacer uso de la palabra ante el Consejo?

15. Por todos estos motivos, señor Presidente, deseo formular una solicitud especial para que en la presente sesión conceda usted la palabra en primer lugar al Sr. Kyprianou, Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, después de lo cual, como es natural, se podría conceder la palabra al representante permanente del Reino Unido, Sir Patrick Dean.

16. Cualquier otra decisión sería una violación totalmente injustificada del procedimiento que se ha venido siguiendo en el Consejo de Seguridad y de las normas elementales de la cortesía diplomática.

17. Apoyamos plenamente la posición adoptada en la carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Chipre [S/5550] de que, en vista de la urgencia de la solicitud de la República de Chipre, debe tener prioridad sobre la solicitud de que se convocase cuanto antes una reunión, formulada por el representante del Reino Unido, y de que corresponde a la delegación de Chipre iniciar el debate.

18. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Debo señalar respetuosamente a la atención del representante de la Unión Soviética el hecho de que el orden en el cual los representantes pueden hacer uso de la palabra en el Consejo, no queda fijado por la fecha de las cartas enviadas al Presidente del Consejo ni por ningún otro criterio que el establecido en el Reglamento Provisional del Consejo. Con el permiso del Consejo, leeré el artículo 27 del Reglamento Provisional: "El Presidente concederá la palabra a los representantes en el orden en que hayan manifestado su deseo de hacer uso de ella."

19. El primer miembro del Consejo que manifestó su deseo de hacer uso de la palabra en este debate, en esta reunión del Consejo, fue el representante del Reino Unido, y por eso se la concedí a él en primer lugar.

20. Desde luego, seguiré el criterio del Consejo. Si el representante de la Unión Soviética plantea una propuesta formal, estoy dispuesto a someterla inmediatamente a la decisión del Consejo.

21. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Hemos expresado nuestra opinión sobre este tema y querríamos saber lo que opinan otros miembros del Consejo de Seguridad. Como es lógico, no ignoramos las consideraciones formales derivadas del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, al cual nos ha remitido el Presidente. Ese es el aspecto puramente formal del asunto.

22. Con alusiones al procedimiento o a las cuestiones relativas al procedimiento no se resuelve el problema. No creemos que se trate de la forma, sino del fondo del tema que figura en el orden del día del Consejo, y que debemos examinar. Esta cuestión ha sido planteada por el Gobierno de Chipre, y por lo tanto es natural que escuchemos al representante de aquel país y que los otros países no traten, como dice la expresión rusa, de "pasar delante del padre".

23. También me gustaría señalar a la atención del Consejo otro aspecto del asunto. Me refiero al aspecto ético. Todos tenemos plena conciencia del prestigio y de los privilegios que tienen entre los diplo-

máticos los representantes de rango superior, y en especial los Ministros de Relaciones Exteriores. No es necesario que insista sobre esta práctica tradicional, con que nuestros colegas británicos deben estar especialmente familiarizados. Me parece que para un diplomático es cosa perfectamente honorable, por motivos de tacto político y diplomático, ceder la prioridad a una persona de rango superior, como es en este caso el representante de Chipre, que es el Ministro de Relaciones Exteriores de su país. Creo que eso es lo que haría cualquiera de nosotros.

24. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Concedo la palabra al representante del Reino Unido para que se refiera a la cuestión de orden que ha planteado el representante de la Unión Soviética.

25. Sir Patrick DEAN (Reino Unido) (traducido del inglés): He escuchado con gran atención lo que ha dicho el representante de la Unión Soviética en apoyo de su propuesta de que sea el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre quien haga uso de la palabra en primer lugar en el debate de hoy sobre el orden del día que acaba de aprobar el Consejo.

26. Desde luego, no quiero parecer menos cortés que el representante de la Unión Soviética, ni dar muestras de conocer peor que él la práctica del Consejo de Seguridad. Sin embargo, ha escuchado con gran atención tanto sus argumentos como lo que ha dicho usted, señor Presidente, y me parece, con todo respeto, que los argumentos del representante de la Unión Soviética quedan rebatidos por el artículo que usted ha señalado a nuestra atención.

27. Naturalmente, no pongo en duda ni por un instante el derecho que tiene el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre de dirigirse al Consejo en el momento oportuno. Espero que él no me considere culpable de descortesía porque solicite ejercer mi derecho de hacer uso de la palabra en primer lugar. Hoy me propongo hacer una declaración en el Consejo y, sin mostrar descortesía alguna para con aquellos que no son miembros del Consejo y han sido invitados a venir a participar hoy en nuestras deliberaciones, desearía hacer uso de mi privilegio y formular mi declaración en primer lugar. Por lo tanto, y con su permiso, señor Presidente, desearía hacer mi declaración.

28. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Supongo que no se ha presentado ninguna propuesta formal al Consejo, y por lo tanto me propongo atenerme al artículo 27 y dar la palabra al representante del Reino Unido. Sin embargo, concederé primero la palabra al representante de Checoslovaquia en relación con la cuestión de orden planteada por el representante de la Unión Soviética.

29. Sr. HAJEK (Checoslovaquia) (traducido del francés): Señor Presidente, quisiera señalar a su atención y a la de los demás miembros del Consejo de Seguridad otra circunstancia, que a juicio de la delegación de Checoslovaquia respalda la propuesta del representante de la Unión Soviética. Esta reunión se ha convocado a petición hecha el sábado 15 de febrero del representante de Chipre. Se recordará que durante las conversaciones del Presidente con los miembros del Consejo a propósito de esta solicitud, todos han reconocido que se trataba de una cuestión

urgente; ahora bien, esas conversaciones y ese carácter de urgencia fueron lo que llevó al Presidente a decidir, en la tarde del sábado 15 de febrero, que el Consejo de Seguridad se reuniera el lunes 17 de febrero por la tarde, a menos que en el intervalo ocurriese algo que impusiera la necesidad de adelantar la reunión. Por lo tanto, la reunión convocada para ayer lunes fue aplazada hasta hoy. No puede haber equívocos a este respecto; se trata de una reunión convocada a petición del Gobierno de Chipre y que se celebra en relación con una cuestión que presentó al Consejo el representante de Chipre en diciembre de 1963.

30. La carta en la cual el representante de Chipre pide urgentemente que se reúna el Consejo contiene un párrafo, el 5, que me permito señalar a la atención del Consejo. Se trata del documento S/5550, de 17 de febrero de 1964. El representante de Chipre, a la vez que solicita una reunión urgente del Consejo, pide que su solicitud tenga prioridad sobre la del representante del Reino Unido y que el debate sobre la cuestión urgente presentada al Consejo comience con la intervención de su delegación.

31. Por lo tanto, creo que antes de aplicar estrictamente el artículo 27, habría que adoptar una decisión en cuanto a la solicitud de prioridad que formuló el representante de Chipre cuando pidió que se reuniera el Consejo. En ese caso, nuestra delegación apoyará esa solicitud.

32. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Quisiera señalar a la atención del representante de Checoslovaquia el hecho de que el Presidente del Consejo de Seguridad debe seguir estrictamente el Reglamento. Según el artículo 27, que acabo de citar, "El Presidente concederá la palabra a los representantes en el orden en que hayan manifestado su deseo de hacer uso de ella". El primer nombre que figura en mi lista de oradores para esta reunión es el del representante del Reino Unido, y me propongo concederle la palabra en cuanto se haya realizado la interpretación consecutiva de mi declaración.

33. Sir Patrick DEAN (Reino Unido) (traducido del inglés): He solicitado hablar en primer lugar en el día de hoy porque creo que algunos de mis colegas del Consejo querrán recibir una explicación de las circunstancias en las cuales mi Gobierno y los de Grecia y Turquía se han visto implicados tan profundamente en los recientes sucesos en Chipre y han desempeñado una función de tanta importancia en un asunto que, a primera vista, parecería incumbir exclusivamente a las dos comunidades chipriotas. Con este fin, me propongo presentar los antecedentes históricos y jurídicos de nuestra intervención.

34. Como saben los representantes aquí reunidos, hasta el 16 de agosto de 1960 Chipre fue una colonia de la Corona Británica. También están al tanto de que los últimos cuatro años de la administración británica se señalaron por una controversia que no terminó hasta que se firmaron, en febrero de 1959, los acuerdos de Zurich y Londres relativos a la creación de la República de Chipre. Quisiera citar el siguiente memorando, firmado en Londres el 19 de febrero de 1959 por los Primeros Ministros del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del

Reino de Grecia y de la República de Turquía. Estos tres Primeros Ministros:

"...

"Tomando nota de la declaración formulada por el representante de la comunidad greco-chipriota y la del representante de la comunidad turco-chipriota en el sentido de que aceptan los documentos anexos al presente memorando como base convenida para la solución definitiva del problema de Chipre,

"Adoptan, en nombre de sus respectivos Gobiernos, los documentos anexos al presente memorando y que se enumeran a continuación, como base convenida para la solución definitiva del problema de Chipre"^{2/}.

35. Uno de los documentos anexos se titula "Estructura Básica de la República de Chipre" y otro se titula "Tratado de Garantía", del que hablaré más adelante.

36. Dieciocho meses más de minuciosas negociaciones desembocaron, el 16 de agosto de 1960, en el traspaso del poder por la Gran Bretaña y la creación de la República de Chipre. Entre los documentos figuraba un Tratado de Garantía concertado entre las mismas cuatro partes, es decir, el Reino Unido, Grecia, Turquía y la República de Chipre. Ese Tratado de Garantía, firmado en Nicosia el 16 de agosto de 1960, y que entró en vigor en esa misma fecha, es el que ha comprometido al Reino Unido, Turquía y Grecia en los actuales sucesos de Chipre. Quisiera ahora describir sus disposiciones.

37. Las Altas Partes Contratantes en ese Tratado son la República de Chipre, "por una parte", y Grecia, Turquía y el Reino Unido, "por la otra parte". Esas cuatro Altas Partes Contratantes, al concertar dicho Tratado^{2/}, consideraron que "todas están interesadas en que se reconozca y se mantenga la independencia, la integridad territorial y la seguridad de la República de Chipre, establecidas y reguladas conforme a los artículos básicos de su Constitución", y que las cuatro Partes Contratantes deseaban "cooperar para garantizar el respeto por la situación creada en virtud de dicha Constitución".

38. En virtud del artículo I del Tratado de Garantía, la República de Chipre se comprometió a "garantizar el mantenimiento de su independencia e integridad territorial y seguridad, así como el respeto a su Constitución". Además, la República de Chipre se comprometió, en el mismo artículo, a "no participar total ni parcialmente en ninguna unión política o económica con ningún Estado". Declaró prohibida "cualquier actividad que pudiera promover, directa o indirectamente, la unión con cualquier otro Estado o la partición de la Isla".

39. En el artículo II del Tratado de Garantía, las otras tres Altas Partes Contratantes — Grecia, Turquía y el Reino Unido — tomaron "nota del compromiso contraído por la República de Chipre en el artículo I" — es decir, el artículo que acabo de citar — y reconocieron y garantizaron expresamente

"la independencia, la integridad territorial y seguridad de la República de Chipre, así como la situación creada por los artículos básicos de su Constitución".

40. En el artículo IV del Tratado de Garantía se establece:

"En el caso de una violación de las disposiciones del presente Tratado, Grecia, Turquía y el Reino Unido se comprometen a consultarse mutuamente a fin de decidir las gestiones o medidas necesarias para asegurar la observancia de esas disposiciones."

El artículo continúa:

"Siempre que no fuere posible la acción común o concertada, cada una de las tres Potencias garantes se reserva el derecho de intervenir con el único objeto de restablecer la situación creada por el presente Tratado."

41. Termino con los antecedentes jurídicos e históricos. Al describirlo con tanto detalle no me he propuesto sino demostrar que los artículos básicos de la Constitución de Chipre y las disposiciones para su mantenimiento por parte de Turquía, Grecia y el Reino Unido, así como por el Gobierno de Chipre, están inextricablemente unidos en el acuerdo que llevó a la independencia de Chipre. El Tratado de Garantía tiene particular importancia, como pivote, por así decirlo, de este complicado acuerdo. Estoy seguro de que los representantes habrán observado que el Tratado de Garantía trata de "la situación creada por los artículos básicos" de la Constitución de Chipre. Dichos artículos básicos, que se enumeran en el anexo III de la Constitución^{4/}, no pueden modificarse mediante enmiendas, adiciones o supresiones. Su principal objeto es garantizar el pleno respeto y el equilibrio de los derechos e intereses de las dos comunidades más importantes de la isla, es decir, los greco-chipriotas y los turco-chipriotas.

42. Todas las partes interesadas habían abrigado esperanzas de que la Constitución de Chipre brindaría el instrumento que permitiría a las dos comunidades olvidar sus anteriores diferencias, llevadas de su interés común por el futuro de Chipre, y trabajar en unidad y armonía por edificar ese futuro. Por desgracia, no ha ocurrido así. En los últimos meses de 1963 fue aumentando constantemente la tirantez entre las comunidades de Chipre, y después de una serie de incidentes del 21 de diciembre de dicho año estallaron graves combates entre las comunidades. Tras fracasar los llamamientos unilaterales que mi Gobierno dirigió a ambas partes para que pusieran fin al conflicto, el 24 de diciembre de 1963 los Gobiernos del Reino Unido, Grecia y Turquía dirigieron al Gobierno de Chipre un llamamiento y un ofrecimiento de sus buenos oficios redactado en los siguientes términos:

"Los Gobiernos de la Gran Bretaña, de Grecia y de Turquía, en su calidad de signatarios del Tratado de Garantía de 1960, exhortan conjuntamente al Gobierno de Chipre y a las comunidades griega y turca de la isla para que pongan fin a los actuales desórdenes. Exhortan al Gobierno de Chipre a que

^{2/} Conference on Cyprus, Miscellaneous No. 4 (1959), Cmnd. 679, H. M. Stationery Office, Londres.

^{3/} United Nations, Treaty Series, vol. 382 (1960), No. 5475.

^{4/} Cyprus, Cmnd. 1093, H. M. Stationery Office, Londres.

fije una hora apropiada de esta noche para una cesación del fuego y a que inste a ambas comunidades a respetarla.

"Los tres Gobiernos, deseosos de que se mantenga el orden, ofrecen además sus buenos oficios conjuntos con ánimo de contribuir a resolver las dificultades que han engendrado la actual situación."

43. El 25 de diciembre, cuando era evidente que la situación continuaba empeorando, los tres Gobiernos garantes comunicaron al Gobierno de Chipre — que incluía tanto elementos griegos como turcos — que estaban dispuestos a prestar asistencia, siempre que se les invitara a ello para restablecer el orden público por medio de una fuerza conjunta para el mantenimiento de la paz bajo control británico, compuesta de las tropas del Reino Unido de guarnición en Chipre en virtud del Tratado de Establecimiento entre el Reino Unido, Grecia, Turquía y Chipre, y por fuerzas de Grecia y Turquía estacionadas en la isla en virtud del Tratado de Alianza entre Grecia, Turquía y Chipre.

44. La aceptación de este ofrecimiento por el Gobierno de Chipre fue enunciada en un comunicado hecho público el 26 de diciembre y que decía:

"El Gobierno de la República de Chipre ha aceptado el ofrecimiento de que fuerzas del Reino Unido, Grecia y Turquía estacionadas en Chipre bajo mando británico, le presten ayuda en sus tentativas de asegurar el mantenimiento de la cesación del fuego y el restablecimiento de la paz."

45. Por lo tanto, se estableció la fuerza conjunta de mantenimiento de la paz, bajo el mando del general de división Young, comandante del distrito de Chipre. El 28 de diciembre, el Secretario de Estado del Gobierno del Reino Unido para Asuntos del Commonwealth, señor Duncan Dandys, se dirigió a Chipre por vía aérea para discutir la situación sobre el terreno con miembros del Gobierno chipriota — tanto griegos como turcos — y representantes de los Gobiernos de Grecia y Turquía en Chipre. El 29 de diciembre se estableció un Comité Político de Enlace integrado por el Alto Comisionado del Reino Unido, los embajadores de Grecia y de Turquía, y los representantes de las comunidades griega y turca de Chipre, con el fin de suministrar orientación al comandante de la fuerza conjunta de mantenimiento de la paz.

46. Tras celebrar nuevas conversaciones en Nicosia, se acordó celebrar una conferencia para resolver las dificultades de las que partía la situación actual. El 2 de enero lo anunció el señor Duncan Sandys en una declaración formulada como sigue:

"Esta noche he recibido del Arzobispo Makarios y del doctor Küçüklük la aceptación del ofrecimiento de buenos oficios hecho por los Gobiernos de la Gran Bretaña, Grecia y Turquía para ayudar a solucionar el problema de Chipre. Con este propósito, dentro de poco se celebrará en Londres una conferencia de representantes de los tres Gobiernos citados y de las dos comunidades.

"Después de la sesión plenaria de apertura, se formará un comité de trabajo integrado por representantes de las dos comunidades chipriotas y pre-

sido por una persona designada por el Gobierno británico, que presentará informes periódicos a la conferencia plenaria."

47. El doctor Küçüklük, como estoy seguro que saben ya mis colegas, es el Vicepresidente de Chipre y el dirigente de la comunidad turco-chipriota.

48. Entretanto, los Gobiernos del Reino Unido, Grecia, Turquía y Chipre solicitaron conjuntamente al Secretario General de las Naciones Unidas que nombrara un representante para que actuara como observador de las Naciones Unidas en Chipre y su función consistiría en observar el progreso de la operación de restablecimiento de la paz, e informar sobre esa operación al Secretario General.

49. Mi Gobierno informó a este Consejo de la situación hasta ese momento en una carta de fecha 8 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente interino del Reino Unido y que se distribuyó como documento del Consejo [S/5508] ^{5/}.

50. Conforme a la solicitud de los cuatro gobiernos interesados de que fuera a Chipre un observador de las Naciones Unidas, el Secretario General consultó con esos gobiernos y decidió enviar a Chipre, como su representante personal, al Teniente General P.S. Gyani para que observara la marcha de la operación de restablecimiento de la paz. La misión del General Gyani consistía en informar al Secretario General de cómo podría realizar sus funciones con la mayor eficacia posible un observador de las Naciones Unidas. Mi Gobierno está profundamente agradecido al Secretario General por haber decidido enviar al General Gyani en esa misión.

51. Al mismo tiempo, el Secretario General decidió enviar a Londres al señor Rolz-Bennett, su Subjefe de Gabinete, en respuesta a una invitación de todos los Gobiernos que participaban en la Conferencia sobre Chipre, la cual había comenzado el 15 de enero. El Secretario General presentó al Consejo de Seguridad informes sobre las medidas que había adoptado en relación con estos asuntos los días 13 de enero [S/5514] ^{5/} y 17 de enero [S/5516] ^{5/}.

52. En la Conferencia de Londres, los representantes de Grecia y Turquía y de las dos comunidades chipriotas formularon sus posiciones con respecto al problema. Luego, el señor Duncan Sandys sostuvo una serie de reuniones separadas con los participantes en la Conferencia con miras a encontrar una base común para debatir el problema, pero aunque se realizaron algunos progresos, las opiniones de las dos comunidades chipriotas siguieron siendo radicalmente diferentes. Pronto se hizo evidente que la tarea de lograr un acuerdo iba a ser difícil y prolongada; entre tanto, la situación en el propio Chipre se hizo extremadamente tirante y aumentó el peligro de nuevos desórdenes entre las comunidades.

53. En estas circunstancias, mi Gobierno consideró conveniente que se compartiera la costosa carga del mantenimiento de la paz en Chipre, que en la práctica había recaído exclusivamente sobre el elemento británico de la fuerza conjunta establecida por invitación del Gobierno de Chipre, mediante la participa-

^{5/} Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964.

ción de otros países en la fuerza. El 31 de enero, se presentaron a los participantes de la Conferencia de Londres propuestas al efecto de aumentar las fuerzas de mantenimiento de la paz, y se anunció que si los Gobiernos de Grecia y Turquía aceptaban dichas propuestas, éstas serían presentadas oficialmente al Arzobispo Makarios y al doctor Küçük para su aprobación. Se dejó en claro que el objetivo de las propuestas era proporcionar medios de estabilizar la situación y que se adoptarían medidas positivas con miras a lograr una solución del problema político de Chipre. El 1 de febrero los Gobiernos de Grecia y Turquía aceptaron las propuestas, que fueron presentadas al Arzobispo Makarios y al doctor Küçük el 2 de febrero. El Gobierno de los Estados Unidos, en su calidad de gobierno unido por estrechos lazos de amistad a todos los países interesados, participó conjuntamente con mi Gobierno en la presentación de las propuestas.

54. En resumen, las propuestas del 31 de enero preveían la creación de una fuerza ampliada de mantenimiento de la paz, integrada por fuerzas de países amigos de Chipre. Dicha fuerza permanecería en Chipre durante el período lo más breve posible suficiente para cumplir su misión de mantenimiento de la paz, y los contingentes nacionales no se comprometerían por períodos de más de tres meses. Estarían al mando de un comandante británico, que recibiría orientación política de un comité intergubernamental de representantes de los países participantes en la Conferencia de Londres. Los contingentes de Grecia y Turquía en Chipre formarían parte de la fuerza de mantenimiento de la paz, pero no se reforzaría ninguno de estos dos contingentes. Entre tanto, los Gobiernos de Grecia y Turquía se comprometían a no ejercer sus derechos de intervención unilateral en virtud del artículo IV del Tratado de Garantía, que ya he mencionado anteriormente, durante un período de tres meses, en la inteligencia de que la fuerza de mantenimiento de la paz permanecería en la isla durante ese período, y que las partes interesadas aceptarían la mediación en sus diferencias con ánimo de mutua conciliación y el nombramiento de un mediador.

55. El 4 de febrero, el Arzobispo Makarios dio su respuesta a las propuestas, lamentando que no le fuera posible aceptarlas en la forma en que se le habían presentado. Las principales dificultades se debían a que las atribuciones de la fuerza de mantenimiento de la paz y del mediador no se definían con precisión; a que el Gobierno de Chipre no estaría representado en el comité intergubernamental que orientaría políticamente a la fuerza; a que las propuestas reafirmaban las disposiciones del artículo IV del Tratado de Garantía, cuyo efecto disputaba el Gobierno de Chipre; y a que la fuerza no dependería del Consejo de Seguridad. La posición del Arzobispo Makarios podía resumirse como sigue: se aceptaba el principio de crear una fuerza internacional que quedaría estacionada en Chipre; dicha fuerza, cuya composición podría fijarse de antemano, debía depender del Consejo de Seguridad; las unidades griegas y las turcas no participarían en la fuerza, y en las atribuciones de ésta debían figurar la protección de la integridad territorial de la República de Chipre y la ayuda para restablecer la normalidad.

56. Mi Gobierno, tras recibir esta respuesta del Arzobispo Makarios el 4 de febrero, y actuando en colaboración con el Gobierno de los Estados Unidos, del mismo modo que antes, consultó inmediatamente a las otras Potencias garantes sobre los medios de revisar las propuestas del 31 de enero para que todos los interesados pudieran aceptarlas. Se llegó a un acuerdo con los Gobiernos de Grecia y Turquía sobre las nuevas propuestas, que fueron presentadas oficialmente al Arzobispo el 12 de febrero. Creo que, con objeto de evitar todo peligro de confusión o interpretación errónea de las propuestas del 12 de febrero, sería conveniente que las expusiera con cierto detalle.

57. En primer lugar, se establecería una fuerza internacional de mantenimiento de la paz, formada por contingentes de los países cuyos gobiernos desearan participar. La fuerza incluiría los contingentes griegos y turcos estacionados en la isla, que quedarían al mando del comandante de la fuerza, al igual que los demás contingentes de otros países, y que no serían reforzados. La fuerza permanecería en Chipre durante el período más corto en que le fuera posible cumplir su misión, y los países que proporcionaran contingentes se comprometerían a mantenerlos en Chipre durante un máximo de tres meses. La misión de la fuerza internacional sería impedir nuevos choques entre las comunidades, reprimir los desórdenes, reducir la tirantez entre las comunidades y crear un clima en el que se pudiera restablecer la libertad de circulación y la población pudiera vivir en la normalidad. La fuerza estaría al mando de un comandante británico designado por el Gobierno británico y que recibiría orientación de los Gobiernos interesados. Estos actuarían por conducto de un comité intergubernamental con sede en Londres.

58. En segundo lugar, la creación de dicha fuerza no afectaría ninguno de los derechos y obligaciones, establecidos en tratados, de los Gobiernos británico, griego y turco en relación con la República de Chipre, incluidas las obligaciones con respecto a la independencia y a la integridad territorial de la República de Chipre.

59. En tercer lugar, teniendo en cuenta que en estas circunstancias las cuatro Potencias garantes actuarían conjuntamente con respecto a Chipre, estas potencias reconocerían que durante el período de dicha acción conjunta no se plantearía la cuestión de las medidas unilaterales y el Presidente Makarios y el Vicepresidente Küçük ofrecerían seguridades de que harían todo lo que estuviera a su alcance por contener a sus respectivas comunidades.

60. En cuarto lugar, la Gran Bretaña, Grecia, Turquía y las dos comunidades chipriotas designarían conjuntamente un mediador que pudieran aceptar ambas partes, y cuya función consistiría en ayudar a las partes interesadas a encontrar una solución concertada de las diferencias existentes entre ellos. El mediador sería designado a título personal y actuaría como agente independiente. Mantendría al Secretario General de las Naciones Unidas al tanto de la marcha de su labor.

61. Por último, el Gobierno de Chipre pediría al Consejo de Seguridad que tomase nota por consenso

de las medidas adoptadas para crear la fuerza de mantenimiento de la paz y para designar al mediador. El Gobierno de Chipre también pediría al Secretario General de las Naciones Unidas que dispusiera lo necesario para que su representante permaneciera en Chipre, de manera que pudiera mantenerse en contacto con el comandante de la fuerza de mantenimiento de la paz.

62. Pido disculpas al Consejo por exponer en cierto detalle todas estas disposiciones, pero estoy seguro de que los miembros convendrán en que las propuestas son realistas y prácticas, tienen plenamente en cuenta las posiciones de todas las partes directamente interesadas, incluido el Gobierno de la República de Chipre, y están totalmente de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. Querría señalar particularmente la disposición en virtud de la cual el Consejo de Seguridad tomaría nota por consenso de las medidas adoptadas para crear una fuerza de mantenimiento de la paz y para designar el mediador. Las propuestas, como ya he dicho, también prevén la permanencia en Chipre del representante del Secretario General, quien mantendría el contacto con el comandante de la fuerza de mantenimiento de la paz. Además, se prevé que el mediador mantenga al Secretario General al tanto de los progresos que realice.

63. Las medidas contenidas en estas propuestas no infringen en modo alguno los derechos y responsabilidades del Gobierno de la República de Chipre; en especial, las propuestas establecen categóricamente que la creación de la fuerza internacional no afectará ni los derechos ni obligaciones, establecidos por tratados vigentes, de los Gobiernos británico, griego y turco para con la República de Chipre, inclusive — y subrayo esta frase nuevamente — las obligaciones con respecto a la independencia y a la integridad territorial de la República de Chipre.

64. Sin embargo, a pesar de los enormes esfuerzos desplegados por mi Gobierno y por los otros Gobiernos interesados para satisfacer las distintas objeciones presentadas por el Arzobispo Makarios a las propuestas originales del 31 de enero, por desgracia al Arzobispo Makarios le fue nuevamente imposible aceptar estas propuestas revisadas que se presentaron e hizo a su vez varias contrapropuestas.

65. No es necesario que recuerde a los miembros de este Consejo que la serie de negociaciones, con sus propuestas, contrapropuestas, propuestas revisadas y contrapropuestas revisadas, no se realizaban en el vacío. Por el contrario, la situación en Chipre, que se había estabilizado en gran medida al establecerse en diciembre la fuerza conjunta y llegarse después a acuerdos de cesación del fuego, volvió a empeorar debido a que en la Conferencia de Londres no se realizaron progresos ni se logró llegar a un acuerdo sobre las propuestas para reforzar adecuadamente la fuerza de mantenimiento de la paz. El empeoramiento de la situación se aceleró especialmente en las dos últimas semanas y quisiera ofrecer al Consejo algunos ejemplos, tomados de los informes del representante británico en Chipre, de los numerosos incidentes que han tenido lugar a diario en la isla.

66. El 3 de febrero hubo una batalla en la aldea de Khoulou, en la región de Paphos: un turco-chipriota resultó muerto y parece que veinte fueron capturados por greco-chipriotas.

67. El 4 de febrero, los turco-chipriotas cerraron un camino en Ghaziveran y detuvieron a 89 griegos. Considerables fuerzas greco-chipriotas se movilizaron para acudir a su rescate, y si se evitó la batalla fue gracias a urgentes negociaciones que desembocaron en la puesta en libertad de todos los greco-chipriotas menos cuatro.

68. El 7 de febrero se produjo un incidente importante en Ayios Sozomenos, a unas millas de Nicosia. Una patrulla de la gendarmería greco-chipriota cayó en una emboscada, en la que fue muerto un gendarme y otro resultó gravemente herido. Los gendarmes greco-chipriotas atacaron el sector turco-chipriota de la aldea, incendiaron casas de turco-chipriotas y reunieron a mujeres y niños turco-chipriotas, tras los que se escudaron en el combate subsiguiente. Entonces entraron en la aldea tropas británicas para separar a los combatientes y al cabo de algunas horas, sin hacer un solo disparo, persuadieron a los greco-chipriotas y turco-chipriotas a que pusieran término a la batalla. Posteriormente se retiraron los gendarmes greco-chipriotas, que se llevaron en rehenes a 15 mujeres y niños turco-chipriotas.

69. Incidentes parecidos se produjeron en otras partes de la isla, y para el 10 de febrero se había hecho patente que había aumentado mucho la tirantez en las regiones rurales. Aunque los greco-chipriotas afirmaban que se proponían tranquilizar a los turco-chipriotas, la hostilidad entre ambas comunidades había aumentado de manera inquietante en las aldeas. Por otra parte, sucesos como los que acabo de describir, cuyas horribles características nos resulta difícil entender a los que ahora nos encontramos en la sala del Consejo, demostraban sin lugar a dudas que la capacidad de los líderes de ambos bandos para controlar a sus partidarios era muy limitada. Con alarmante frecuencia se sucedieron incidentes en los que ambos bandos tomaron rehenes con los consiguientes temores y sospechas, y sólo gracias a la incansable labor realizada a todas horas del día y de la noche por el comandante británico de la fuerza conjunta y por el representante británico en Chipre se impidió que esos incidentes desembocaran en combates de gran magnitud. La policía, la gendarmería y las tropas irregulares greco-chipriotas se encontraban en estado de gran excitabilidad como resultado del desastroso incidente de Ayios Sozomenos y todas las pequeñas aldeas turco-chipriotas rodeadas por greco-chipriotas hostiles estaban dominadas por el miedo y el terror.

70. Por otra parte, las aldeas turco-chipriotas que estaban agrupadas en aglomeraciones mayores, daban muestras de espíritu combativo, lo que a su vez llevó a que las aldeas greco-chipriotas circundantes adoptaran actitudes amenazadoras.

71. En este ambiente de represalias y contrarrepresalias, y de temores y terrorismo cada vez mayores, el 12 de febrero se presentaron al Arzobispo Makarios las propuestas revisadas de crear una fuerza internacional, y estos factores eran los que

imponían la necesidad de llegar a un acuerdo cuanto antes. Por desgracia, el Arzobispo Makarios no sólo declaró que no podía aceptar las propuestas revisadas, sino que además, el 12 de febrero, se produjo en Limassol un nuevo estallido de violencia aún más grave que los que acabo de describir. A propósito, debiera mencionar que hasta entonces Limassol había sido una de las pocas partes de la isla donde se había mantenido bastante la normalidad sin caer en la lucha civil que afectaba a otros lugares.

72. Todavía no se conocen todos los detalles de los sucesos de Limassol y los informes sobre los orígenes de la batalla son contradictorios. Pero lo que sí está claro es que en la mañana del 12 de febrero comenzó en Limassol un nutrido intercambio de disparos entre greco-chipriotas y turco-chipriotas que continuó toda la tarde. Como resultado de la intensa actividad del comandante británico de la fuerza conjunta, a las 7.30 horas se estableció la cesación del fuego y se acordó que por la noche patrullarían tropas británicas para mantener separados a ambos bandos. Sin embargo, a primera hora del 13 de febrero los greco-chipriotas lanzaron un ataque contra las posiciones turco-chipriotas, apoyados por un vehículo blindado y con armas pesadas, como bazucas, después de lo cual se produjeron combates encarnizados y los greco-chipriotas continuaron el ataque hasta que se logró una nueva cesación del fuego a las 8.45 de la mañana del 13 de febrero. Todavía no se ha determinado el número exacto de bajas, pues no ha terminado la tarea de despejar los escombros y de registrar los edificios destruidos; según los datos más fidedignos a mi disposición, las bajas turco-chipriotas ascienden a dieciséis muertos y treinta y cinco heridos. No se conoce el número de bajas greco-chipriotas. Aunque actualmente reina una paz inestable como resultado del segundo acuerdo de cesación del fuego y el comité de enlace político local ha estado barajando planes para eliminar las fortificaciones de los dos bandos, bajo la supervisión militar británica, parece que ahora la cesación del fuego se ha consolidado gracias a la intervención del General Gyani.

73. Entretanto, la noche del 13 de febrero se inició un tiroteo en la ciudad de Ktima, que continuó el 14 de febrero. Se ha informado de que los greco-chipriotas lanzaron un ataque contra el barrio turco-chipriota en la tarde del 14 de febrero, apoyados por dos vehículos blindados y que, a las 18.00 horas, se declaró la cesación del fuego.

74. En otras partes, el 14 de febrero tropas irregulares greco-chipriotas cercaron el sector turco-chipriota de Polis y se dijo que en el tiroteo habían resultado muertos dos turco-chipriotas. También en este caso los últimos informes indican que gracias a una visita del General Gyani ha mejorado temporalmente el estado de cosas, pero que la situación sigue siendo tensa.

75. El sábado 15 de febrero se produjeron nuevos acontecimientos graves. En Famagusta, mientras se descargaban de un buque cajas que se había dicho contenían maquinaria de imprenta, se rompió en el muelle una de las cajas, que resultó contener armas y municiones. De las cajas descargadas anteriormente seis habían sido retiradas por los greco-chi-

priotas. Inmediatamente después del hallazgo de las armas y municiones, el buque se hizo a la mar. Como resultado de esto, actualmente reina la tirantez en Famagusta, especialmente en la zona del puerto.

76. Siguen llegando informes de nuevos incidentes ocurridos en distintos lugares de la isla.

77. He descrito estos actos de violencia y de terrorismo, sin apasionamiento, con el fin de que el Consejo sepa lo que ocurre y tenga idea de lo que todavía puede suceder. No he venido aquí a investigar las causas básicas ni a tratar de determinar quién tiene la culpa. Sólo quiero exponer los hechos, que son ya bastante graves, y mostrar al Consejo que hay hombres, mujeres y niños que sufren y temen por sus vidas.

78. En estas graves e inquietantes circunstancias que acabo de describir — a saber, el gravísimo empeoramiento de las condiciones de seguridad en la isla de Chipre y el hecho de que el Gobierno de Chipre no puede aceptar las medidas para aumentar los efectivos de la fuerza de mantenimiento de la paz en la isla que habían acordado las Potencias garantes —, el 15 de febrero mi Gobierno me encargó que solicitara la convocación cuanto antes de una reunión del Consejo de Seguridad para estudiar este urgente asunto y para tomar medidas que pudieran garantizar la solución de la peligrosa situación que reina ahora, con pleno respeto de los derechos y responsabilidades de ambas comunidades chipriotas, del Gobierno de Chipre y de los Gobiernos partes en el Tratado de Garantía.

79. Mi Gobierno tiene plena conciencia de la grave naturaleza del paso que ha dado al solicitar esta reunión, pero los recientes acontecimientos, especialmente los de los últimos días, no dejan otra alternativa. Sin embargo, quiero dejar absolutamente en claro los puntos siguientes.

80. En primer lugar, todos los actos del Reino Unido en relación con la situación de Chipre se han efectuado dentro del marco del Tratado de Garantía.

81. En segundo lugar, la presencia de fuerzas británicas en el Territorio de Chipre obedece a una invitación del Gobierno de la República de Chipre.

82. En tercer lugar, desde el comienzo, los esfuerzos de mi Gobierno sólo han tenido una meta: calmar la situación y restablecer la paz.

83. En cuarto lugar, mi Gobierno no desea continuar soportando por sí solo la carga de esta operación de mantenimiento de la paz ni por un día más de lo absolutamente necesario. Por esta razón, en varias ocasiones hizo propuestas para aumentar la fuerza de mantenimiento de la paz con contingentes procedentes de otros países.

84. En quinto lugar, en todo momento hemos dejado en claro que nos proponemos actuar con la anuencia de las autoridades debidamente constituidas de Chipre y jamás se ha tratado de aplicar propuestas sin tal anuencia.

85. En sexto lugar, la imposibilidad para el Gobierno de la República de Chipre de aceptar ninguna de las propuestas que se le han hecho, sumada al reciente y rápido empeoramiento de la situación en la

isla, exige que el Consejo se ponga al tanto de la situación y adopte medidas adecuadas.

86. Mi argumento es que, teniendo en cuenta estos puntos, queda bien claro cuáles son las medidas que convendría tomara el Consejo. En Chipre se ha producido una profunda alteración del orden público y de la seguridad, debido a las diferencias que siguen enfrentando a las dos comunidades de esa isla. Esta situación constituye un problema gravísimo.

87. En estas circunstancias, lo esencial ante todo es restablecer la paz en Chipre. Para ello deben aumentarse considerable y rápidamente los efectivos de la fuerza de mantenimiento de la paz. Hasta ahora, mi país ha asumido la mayor parte de la carga de las operaciones de policía en Chipre. Pero creemos — igual que de hecho creen todos los Gobiernos interesados incluido el de Chipre — que esa tarea no puede efectuarse eficazmente si no se comparten las responsabilidades mediante la creación de una fuerza internacional. Las responsabilidades de este tipo son, en el mejor de los casos, difíciles y peligrosas, y el carácter de las diferencias entre ambas comunidades es tan profundo que el hecho de que una sola nación cargue con la mayor parte de la responsabilidad en este respecto resulta, como mínimo, imprudente. En un ambiente de tanto encono, los motivos de los pacificadores pueden ser falseados u objeto de sospechas.

88. Al producirse los primeros estallidos en la isla, nos vimos obligados a prestar nuestra ayuda. Nosotros podíamos actuar con rapidez. Pero a la larga se necesita una base más amplia, una composición internacional, si es que se quiere establecer y mantener el orden público. Además del problema inmediato de establecer una fuerza de mantenimiento de la paz, existe el problema a largo plazo de restablecer en Chipre condiciones en las que ambas comunidades puedan vivir juntas y en paz. El Consejo tiene la responsabilidad de mantener la paz internacional, pero esta responsabilidad debe ejercitarse de manera compatible con los tratados de que dependa la independencia de Chipre y los derechos constitucionales de las comunidades.

89. Por lo tanto, mi delegación opina que deben plantearse dos objetivos principales al Consejo de Seguridad.

90. El primero es que los miembros de este Consejo, al discutir este grave problema y con las opiniones que expresan aquí, con todo el peso de su experiencia en crisis anteriores, apliquen la influencia del Consejo a la tirante situación de Chipre y calmen a todas las partes interesadas.

91. A este respecto, mi Gobierno aplaude el mensaje de verdadero estadista que el Secretario General envió el sábado pasado al Arzobispo Makarios y a los Ministros de Relaciones Exteriores de Grecia y Turquía. El Secretario General exhortaba en él a los tres Gobiernos interesados a que se abstuvieran de todo acto que pudiera llevar a un empeoramiento de la situación o a nuevos derramamientos de sangre, e hizo otro llamamiento a todos los interesados, incluidos los miembros de las dos comunidades de Chipre y sus respectivos dirigentes, para que mostraran la mayor comprensión y moderación posibles. Ese

mensaje muestra claramente la forma en que debe actuar el Consejo con respecto al primer objetivo: la disminución de la tensión en la isla.

92. El segundo objetivo que se plantea a este Consejo es de doble vertiente. Todo el mundo está de acuerdo en que se necesita una fuerza internacional para restablecer la paz en Chipre. Por lo tanto, este Consejo debe indicar el camino hacia una solución de las dificultades que rodean el establecimiento de dicha fuerza, que sea aceptable para todas las partes y Gobiernos interesados. Además, todo el mundo está de acuerdo en que debe llegarse a un acuerdo equitativo sobre los problemas básicos que han engendrado la actual situación. También a este respecto corresponde al Consejo indicar lo que debe hacerse para llegar a una solución aceptable, y quizá haga falta algún género de mediación convenido con las partes interesadas. En todo ello el asesoramiento y la ayuda del Secretario General revestirán importancia decisiva; sabemos que, como siempre, podemos confiar en ella. De hecho, como ya saben los miembros del Consejo, en el curso de los últimos días el Secretario General ha consultado detenidamente a todas las partes interesadas.

93. Me he preguntado si convendría que presentara ahora un proyecto de resolución a la consideración del Consejo. Pero a juicio de mi delegación quizás sea todavía prematuro que las delegaciones presenten proyectos de resolución. Es posible que la marcha de los acontecimientos me obligue a cambiar de opinión.

94. Sin embargo, me parece que cualquier proyecto de resolución debería incluir el apoyo del Consejo a la exhortación que ya ha hecho el Secretario General; debería exhortar a las partes interesadas, incluidas las Potencias garantes, a que, en consulta con el Secretario General, asegurasen la creación de una fuerza eficaz de mantenimiento de la paz lo antes posible; también debería suministrar una fórmula apropiada para llegar a un acuerdo sobre la designación de un mediador imparcial, el que ayudaría a las partes a alcanzar una solución convenida. Sin duda, el Consejo deseará exhortar a todos los Estados y autoridades interesadas a que respeten la independencia, la integridad territorial y la seguridad de la República de Chipre, de conformidad con el Tratado de Garantía y con lo establecido y dispuesto en los artículos básicos de la Constitución.

95. Si el Consejo tomara medidas en este sentido, puedo asegurarle que contará con el total apoyo de mi Gobierno.

96. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, a quien concedo la palabra.

97. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (traducido del inglés): He escuchado atentamente el discurso de apertura pronunciado por el representante del Reino Unido. Sin embargo, creo que debo estudiar su discurso antes de responder a las diversas cuestiones que ha planteado. Por eso reservo mi posición al respecto. Sin embargo, quisiera formular una o dos observaciones de carácter general.

98. El representante del Reino Unido ha expuesto lo que a su parecer constituye el contexto histórico y

jurídico de la situación. Yo no deseo exponer el contexto histórico anterior a la firma de los acuerdos de Zurich y de Londres. Una cosa que no se ha explicado es por qué, repentinamente, en un momento determinado de la historia de Chipre, se produjo una lucha entre las comunidades, en tanto que en el pasado, durante años, los chipriotas, ya fueran griegos, turcos, armenios o maronitas, convivieron pacíficamente sin incidente alguno entre ellos, y, de hecho, en dos guerras mundiales, tanto los griegos como los turcos de Chipre lucharon juntos del lado de los aliados. Por esto uno se siente inclinado a pensar que la actual situación de Chipre — nosotros estamos plenamente convencidos de ello — no es la causa de esta lucha. Los incidentes que ocurren y han venido ocurriendo últimamente en Chipre no son sino síntomas de otras causas.

99. El representante del Reino Unido ha aludido en especial a los tratados, a cómo se originaron los tratados, a cuáles eran sus propósitos y, hasta cierto punto, a cómo se interpretan los tratados. En cuanto a esto último, quisiera reservar mi posición. Responderé en el debido momento del debate. Sin embargo, debo dejar en claro que si alguno de los tratados, al parecer de alguna de las partes, contiene una limitación a la independencia y soberanía del Estado, consideramos que ese tratado o esa cláusula de tratado son nulos y sin efecto. Por otra parte, no se ha mencionado que Chipre, tras la firma de los acuerdos de Zurich y Londres, pasó a ser Miembro de las Naciones Unidas. Quisiera que los miembros del Consejo no lo olvidaran.

100. Con respecto a la fuerza, se ha dado la impresión de que la única persona de Chipre que no desea la paz es el Presidente Makarios. Permítaseme, por lo menos, manifestar mi desacuerdo con esa posición. Se trata del Presidente del país; de la persona que tiene la responsabilidad más directa y más desea mantener la paz en Chipre. ¿Por qué se le acusa de no haber aceptado determinadas propuestas? Permítaseme, a mi vez, preguntar una cosa: ¿Por qué no se han aceptado las propuestas que ha hecho él y por qué se ha intentado constantemente mantener al Consejo de Seguridad ajeno a la operación del mantenimiento de la paz en Chipre?

101. En cuanto a la tentativa de calificar de supuesto derecho de acción unilateral lo que nosotros llamamos "agresión", replicaré detalladamente cuando proceda. Pero a nuestro parecer, cualquiera que sea el significado de este término, ningún país tiene el derecho de intervenir militarmente en Chipre. Nunca aceptaremos lo contrario.

102. Mi Gobierno está profundamente agradecido a todos los miembros del Consejo de Seguridad por el profundo y sincero interés que han mostrado por nuestros problemas. El Consejo de Seguridad ha sido informado de la situación en Chipre desde que mi Gobierno presentó la denuncia correspondiente [S/5488] el 26 de diciembre de 1963. Al día siguiente, el 27 de diciembre, se convocó a una sesión urgente del Consejo [1085a. sesión], como resultado de la inminente amenaza de agresión por Turquía, cuyas uni-

dades aéreas y navales se preparaban, de toda evidencia, para invadir la isla.

103. Quisiera recordar al Consejo de Seguridad los acontecimientos de diciembre pasado. El espacio aéreo de Chipre fue violado tres veces, aunque sólo se reconoció una violación. El propio contingente turco en Chipre — que, paradójicamente, está estacionado en la isla en virtud del Tratado de Alianza entre los tres países, cuyo propósito es defender a Chipre de la agresión exterior — ha violado la integridad territorial de nuestro país, y de hecho ha violado el propio Tratado de Alianza; mientras tanto, barcos de guerra turcos que estaban a pocas millas de la costa de Chipre cambiaron repentinamente de rumbo, sin duda debido a la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad al reunirse para examinar la situación.

104. Todos estos actos del Gobierno de Turquía se vieron acompañados por amenazas inequívocas, expresadas por el Primer Ministro turco y por el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, por dirigentes militares turcos, y por la prensa y la radio turcas.

105. En resumen, éstos fueron los acontecimientos que llevaron a mi Gobierno a recurrir al Consejo de Seguridad. El 25 de diciembre, dos aviones militares turcos violaron el espacio aéreo de Chipre, volando a escasa altura sobre Nicosia y el distrito de Kyrenia de manera sumamente provocativa. El mismo día, el contingente militar turco estacionado en Chipre en virtud de los Acuerdos de Zurich y Londres salió de sus cuarteles y tomó posiciones de batalla contra el sector griego de Nicosia, en violación del párrafo 2 del artículo 5 del acuerdo para la aplicación del Tratado de Alianza.

106. Cuando se produjo la violación antes mencionada del espacio aéreo de Chipre por los aviones militares turcos, los miembros griegos y turcos del Gobierno de la República de Chipre llegaron a un acuerdo unánime sobre medidas prácticas para lograr una cesación del fuego y pidieron al Gobierno del Reino Unido que ayudara a imponer el respeto de la cesación del fuego.

107. El mismo día, la British Broadcasting Corporation anunció que el Presidente Inonu había ordenado al Comandante del Segundo Ejército que inspeccionara unidades militares con miras a utilizarlas en posibles desembarcos en Chipre.

108. El 26 de diciembre — y pese a que las fuerzas de seguridad de Chipre habían mantenido la cesación del fuego — dos aviones militares supersónicos de reacción volvieron a violar el espacio aéreo de Chipre y volaron a muy poca altura sobre los tejados de Nicosia; parece evidente que no se proponían calmar el ambiente. La BBC anunció que, según un cable de Ankara, el General Kemal Turan, Comandante del Segundo Ejército turco y Comandante militar de Ankara, tras la proclamación de la ley marcial, había pasado revista a tropas en el área de Iskenderun, localidad que visitaba en relación con los acontecimientos de Chipre, y que había encontrado en buen orden a sus unidades.

5/ Ibid., Decimonoveno Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1963.

109. En la noche del 26 al 27 de diciembre, tres transportes de tropas, cuatro destructores y tres submarinos, se habían dirigido a un lugar situado a pocas millas de la costa de Chipre. Estoy seguro de que el representante del Reino Unido puede confirmar todo lo que he dicho. El 25 de diciembre, el Primer Ministro de Turquía manifestó que buques de guerra turcos habían zarpado de Constantinopla en dirección a Chipre y que su regreso dependería de la cesación del fuego en Chipre; el que las tropas desembarcaran y se utilizara o no la fuerza, dependería de lo que ocurriera en Chipre.

110. El General Kemal Turan, Comandante del Segundo Ejército turco, inspeccionó sus tropas, como se había dicho el 26 de diciembre, en la zona de Iskenderun. Una vez más, dejó entender claramente que el destino de las tropas era Chipre.

111. El debate sobre si mi Gobierno debía recurrir a este Consejo no continuó porque se llegó a un acuerdo para celebrar una Conferencia en Londres, a fin de negociar un nuevo arreglo político. Nosotros aceptamos participar en esa Conferencia porque nos pareció que, conforme a la Carta, estábamos obligados a agotar todas las posibilidades para una solución amistosa entre las partes antes de tomar medida alguna de otra índole, pese a que no sentíamos ningún optimismo con respecto al resultado que se obtendría.

112. Creemos que en la Conferencia de Londres dimos pruebas de la máxima paciencia; esperamos hasta el final, llevados de la esperanza de que prevaleciera la razón entre los representantes del bando contrario. Nuestra posición era reforzar las bases del Estado de Chipre independiente, en tanto que la posición del otro bando consistía en destruirlas.

113. La amenaza de agresión se mantuvo durante toda la Conferencia de Londres. Continuó la concentración de tropas turcas en la costa sur de Turquía y los movimientos de su flota a lo largo de Iskenderun. En más de una ocasión se nos dio a entender que si no cedíamos en un punto concreto, las conversaciones podrían interrumpirse con la consiguiente invasión turca de Chipre. En vista de esa presión, no habría sido irrazonable que nos hubiéramos retirado de la Conferencia de Londres. No creo que el Gobierno de ningún país representado en este Consejo hubiese aceptado continuar unas conversaciones dominadas por la continua amenaza de invasión de su país. Sin embargo, decidimos no retirarnos de la Conferencia porque estábamos animados de un sincero deseo de hacer todo lo posible por llegar a un entendimiento.

114. Hay abundantes pruebas que establecen sin lugar a dudas que, durante la Conferencia de Londres, Turquía no abandonó la idea de lanzar un ataque militar contra Chipre. Por el contrario, aumentó la concentración de barcos de guerra y de tropas en la costa frente a Chipre, y siguió lanzando amenazas de agresión. Los preparativos para el ataque fueron acelerados tras el fracaso de la Conferencia de Londres y se lanzaron nuevas amenazas.

115. No mencionaré sino algunos de los informes que demuestran los preparativos turcos para invadir Chipre. El 27 de diciembre, mientras se desarrollaba la Conferencia, fuerzas británicas vieron que

había tropas regulares turcas del contingente turco estacionado en Chipre, a ambos lados de la carretera que circunda Trakhonas, aldea cercana a Nicosia. Dichas tropas turcas se atrincheraron y se hicieron con el control de la carretera. Sobre estos hechos se informó, el sábado 28 de diciembre de 1963, en The New York Times, que agregó que el comandante británico no había intentado desalojar a dichas fuerzas porque tenía la impresión de que sus órdenes no serían obedecidas. Los observadores militares competentes no descartaban la posibilidad de que Turquía interviniera y enviara más tropas desde el continente a la parte septentrional de Chipre. Se señaló entonces que los turcos no sólo controlaban la carretera de Kyrenia, sino también la que lleva de Nicosia al puerto protegido de Vavilas, en el noroeste. En The New York Times del 28 de diciembre de 1963 también salió información sobre estos hechos.

116. El 28 de diciembre, tres cazas de reacción con enseñas turcas volaron a baja altura sobre Nicosia. The New York Times del 29 de diciembre de 1963 señaló este hecho. Fuerzas armadas turcas estacionadas en Chipre mantuvieron sus posiciones al norte de Nicosia, en la carretera de Kyrenia, y allí siguen, con lo que controlan el camino que podría seguir cualquier fuerza que se enviara desde Turquía. De estos hechos informó también The New York Times el 30 de diciembre de 1963.

117. El 29 de diciembre de 1963, en Ankara, un portavoz del Gobierno turco confirmó que 11 destructores turcos esperaban órdenes en Mersin, a 60 millas de Chipre, y que 10.000 soldados de infantería, pilotos de aviones de reacción y paracaidistas turcos se encontraban en estado de alerta. Sobre estos hechos informó el New York Herald Tribune del 30 de diciembre de 1963.

118. El 30 de diciembre, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía declaró en Ankara que las unidades militares turcas "no serán retiradas de los sectores turcos de Nicosia". El 31 de diciembre de 1963, las tropas turcas seguían atrincherándose en posiciones estratégicas en las afueras de Nicosia, la capital. Sobre ello informó The New York Times de 31 de diciembre de 1963.

119. El 7 de enero de 1964, fuerzas armadas irregulares turcas, que contra lo dispuesto en el Tratado de Alianza habían salido de sus campamentos militares y ocupado posiciones al norte de Nicosia, seguían cerrando el camino más allá del puente de Orta Keuy, al norte de Nicosia. Sobre este hecho informó The New York Times del 8 de enero de 1964.

120. El 15 de febrero de 1964, la agencia Reuter informó de que Ankara había declarado su decisión de intervenir en Chipre pero que había aplazado la acción en 48 horas a petición del Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, señor Ball. El 14 de febrero, la agencia Reuter informó desde Ankara de que el puerto de Iskenderun, en la parte sudoriental de Turquía, se había cerrado a la navegación civil, que el muelle principal había sido entregado a la Armada turca, y que la división turca de guarnición en ese puerto se encontraba en estado de alerta. El 15 de febrero se informó de que la flota turca acababa de terminar una maniobra de ataque simulado

contra Chipre, que había durado 22 horas. El viernes por la noche salieron de Iskenderun barcos de guerra que transportaban un número no revelado de tropas, entre las que había comandos, según el informe. Los barcos regresaron al puerto turco del Mediterráneo luego de haberse acercado a la costa de Chipre. Se dijo que habían llegado a una distancia de pocas horas de navegación de la costa chipriota cuando emprendieron el regreso. Esos hechos también fueron relatados por The New York Times del 16 de febrero de 1964.

121. La 39a. división, junto con unidades especiales, entre las que figuraban paracaidistas, fue trasladada a la zona de Iskenderun y estacionada en la base aérea de Adana, y The New York Times del 16 de febrero contenía información según la cual el Ministro turco de Defensa había declarado que Turquía seguía realizando maniobras militares en el Mediterráneo.

122. El 30 de enero de 1964, según información en nuestro poder, la composición de la flota turca cerca de Chipre era la siguiente: en la zona de Alejandreta y Mersin, un total de 35 barcos. En Mersin había 17: seis dragaminas, cuatro submarinos, cuatro barcos de asalto, dos lanchas patrulleras y un buque de abastecimiento. En Alejandreta había 18: cuatro destructores, dos submarinos, cuatro destructores de escolta, tres navíos no identificados y cinco anclados. "El personal militar en estas zonas lleva uniformes de combate", decía el informe.

123. Cuando se consideró que no se podía lograr un arreglo político en Londres, el Presidente de la Conferencia volvió la atención a la cuestión de una fuerza internacional que reemplazara los arreglos existentes para el mantenimiento de la paz. En realidad, se dedicó la mayor parte del tiempo a debatir ese problema. Al cabo de varias semanas de discusiones quedó en claro que no podía lograrse un acuerdo sobre la cuestión de la fuerza, y no porque hubiera desacuerdo sobre la conveniencia de enviar una fuerza internacional a la isla. No quiero ahondar en las razones por las cuales el otro bando no pudo aceptar nuestra opinión con respecto a la fuerza internacional. Sólo deseo exponer brevemente nuestras opiniones al Consejo.

124. A nuestro juicio, una fuerza internacional debería hallarse bajo el control del Consejo de Seguridad, único órgano internacional apropiado a tal efecto, y no veo por qué, en el caso concreto de Chipre, haya de hacerse caso omiso de este órgano. A fin de facilitar la tarea del Consejo y de acelerar sus trabajos, ofrecemos llegar a un acuerdo con las otras partes, tanto respecto de la composición como de las atribuciones de la fuerza antes de plantear la cuestión al Consejo de Seguridad.

125. Creemos que las atribuciones de la fuerza deben incluir no sólo el mantenimiento de la paz — pues, como indicaré dentro de poco, los incidentes internos de Chipre sólo son síntomas —, sino que dicha fuerza debe también ayudar al Gobierno de Chipre a restablecer el orden público y la normalidad, así como a proteger la independencia y la integridad territorial del Estado contra cualquier agresión exterior. No creo que esta actitud sea irrazonable.

126. No podemos aceptar una fuerza integrada por contingentes de diferentes países, salvo que se hallara bajo el control del Consejo de Seguridad. No queremos poner en duda las intenciones de los países que están dispuestos a participar en la fuerza, pero no queremos pasar por alto la utilidad del Consejo de Seguridad, que en el caso de un país pequeño puede constituir la garantía más eficaz de todas, si se tienen en cuenta los diferentes peligros que implica la presencia de una fuerza internacional.

127. El desacuerdo final sobre la fuerza internacional puso virtual término a la Conferencia de Londres. Suponemos que si el Gobierno británico ha decidido también presentar el asunto al Consejo de Seguridad, la conformidad con la Carta se debe también a ese motivo. El sábado pasado mi Gobierno decidió solicitar al Consejo que examinara su denuncia. El examen debe hacerse teniendo presentes tanto los acontecimientos como las nuevas amenazas de agresión. En determinado momento se nos llegó a decir que si decidíamos acudir al Consejo de Seguridad la agresión podía convertirse en realidad. Ese fue uno de los medios que se usaron para impedir que presentáramos la cuestión al Consejo de Seguridad. Consideramos que esto es, cuando menos, ridículo. Nadie tiene atribuciones para decir que la decisión de Chipre de recurrir al Consejo de Seguridad constituya una razón válida para que el Gobierno de Turquía decida invadir el país.

128. En los últimos días ha habido nuevos desplazamientos de barcos turcos y, según un informe, se ha vuelto a ver a un oficial turco de alta graduación con uniforme de combate en Alejandreta, cuyo puerto, totalmente despejado, estaba bajo el control de la Armada y listo para la acción, como ya he dicho. Según otro informe, el Gobierno de los Estados Unidos a duras penas logró persuadir al de Turquía para que aplazara la acción.

129. Estos últimos detalles pueden provenir de informes periodísticos, pero al sumarlos a los datos de la situación y a diversas informaciones que hemos obtenido de Gobiernos que mantienen estrechas relaciones con el de Turquía, significan, por lo menos, una primera etapa de la guerra fría contra el pueblo de Chipre, además de una amenaza real de agresión. Y esto es lo que hacen los mismos que proclaman su sincero deseo de que prevalezca la paz en el país. ¿Desea Turquía la paz? A nuestro parecer la respuesta es sencillísima si se tiene presente la política que el Gobierno de Turquía ha seguido en Chipre durante los últimos años. Ha sido una política de intervención, de provocación, una política cuyo principal propósito ha sido desalentar la cooperación entre la mayoría griega y la minoría turca en la isla en lugar de fomentar la armonía y la amistad. A nuestro juicio, esta política, como resulta fácil corroborar con las distintas declaraciones formuladas por dirigentes turcos, está ya plenamente confirmada.

130. Obran en nuestro poder documentos oficiales que prueban sin lugar a dudas que la política de provocación seguida por el Gobierno de Turquía se basa en un plan bien preparado para impulsar la idea de división en la isla con el propósito de llevar a la

partición definitiva. En un documento que estoy seguro conoce perfectamente el Gobierno turco, se dice:

"Aceptamos los Acuerdos de Zurich y de Londres como etapa provisional, y por esa razón los suscribimos. Si no hubieran representado una etapa provisional, sino solución definitiva, no los habríamos aceptado. Habríamos prolongado más las controversias entre ambas comunidades y habríamos solicitado la partición a las Naciones Unidas."

Cito otro pasaje del mismo documento:

"Para nosotros, el aceptar el Acuerdo de Zurich como solución definitiva significa el que seamos nosotros mismos quienes causemos el exterminio del elemento turco de la isla. Por esta razón, en ese entonces se llegó a un acuerdo con el Gobierno de la República de Turquía al efecto de que durante este período de transición se nos concedería toda la ayuda económica y de otra índole posible para realizar nuestro objetivo definitivo. Debe señalarse que durante los primeros contactos que tuvimos con Gurser Pasha, Presidente de nuestro Gobierno provisional, se llegó a un acuerdo sobre los mismos puntos y se nos anunció, de la manera más definitiva posible, que los acuerdos, tanto para Turquía como para nosotros, no eran sino una etapa provisional."

En el mismo documento se dice:

"La cuestión de los municipios separados y del régimen de la comunidad separada constituye la base de partida. Sin embargo, aunque esta separación es materialmente un proyecto malo y muy caro para los turcos, debe ser impulsado a toda costa. Hoy día la oposición está tratando por todos los medios posibles de destruir esta separación y de unir los municipios. Sostienen que la separación de los municipios ha causado sufrimientos a algunas personas y que debe hacerse la unión con los griegos al precio que sea."

En este contexto, la oposición significa el elemento moderado de los turco-chipriotas. El documento continúa:

"Entre los rivales, el señor Gurghan y el señor Hikmet han declarado a corresponsales extranjeros que la unión de los municipios es inevitable y que si Denktas y Küçük quieren que los municipios estén separados es para promover la causa de la partición."

131. Es posible que interese especialmente a los miembros del Consejo saber que las dos personas que se mencionan en este documento como partidarios de los municipios unidos en Chipre han muerto. Ambos fueron asesinados la misma noche, hace dos años.

132. Continúa el documento:

"No vemos otra línea de acción posible que la siguiente:

"a) Propagar en toda la isla una fe y una convicción que se transmita de generación en generación. Esta fe y esta convicción deben hacer sentir a todo turco, joven o viejo, que lo esencial es hacer que triunfe el principio de que los acuerdos son un es-

tado de cosas temporal y que nuestras comunidades deben formar un régimen separado;

"b) Reaccionar al máximo contra toda tentativa de los griegos, que tratan de destruir el régimen de las comunidades separadas;

"c) Contener y poner obstáculos a aquellos cuya propaganda y publicaciones minan la lucha nacionalista, e imponer a los miembros de la oposición dentro de la comunidad turca el hecho de que sus acciones contra la lucha nacionalista constituyen un error básico."

Continúa:

"Gurghan y Hikmet, cuyos escritos y acciones dan apoyo a la acción de los griegos — ya he mencionado esos dos nombres anteriormente —, y todos los demás, deben dejar de actuar y, si no creen en la existencia de la lucha nacionalista, deben ser silenciados."

133. Otro documento, de fecha 14 de septiembre de 1963, es decir, sólo tres meses antes de que empezaran los recientes incidentes en Nicosia, hacia la Navidad — el otro documento que he mencionado era de fecha anterior —, y firmado por dirigentes turcos, trata de la posibilidad de que el partido griego intente enmendar la Constitución. Dice:

"En caso de que los griegos deroguen oficialmente la Constitución, o que intenten enmendarla, la comunidad turca sólo puede, a nuestro juicio, hacer una cosa. Debe tomar el destino en sus propias manos y declarar una república turco-chipriota sin tener en cuenta los acuerdos."

134. Desde luego, ya se sabe que el Presidente Makarios ha presentado a los dirigentes turcos ciertas propuestas de celebrar negociaciones a fin de enmendar determinadas disposiciones de la Constitución. No comprendo por qué no las ha mencionado el representante del Reino Unido. Esas propuestas fueron desechadas, no por los turco-chipriotas, a quienes se dirigían, sino por el Gobierno turco, de la manera, por emplear un idioma moderado, menos ortodoxa, aunque dichas propuestas no se le habían hecho a él.

135. El último documento a que he aludido, que se refiere a la forma en que los turco-chipriotas deben reaccionar ante cualquier propuesta de enmendar la Constitución, dice:

"Si se quiere aplicar con éxito dicho plan — en otras palabras, tomar su destino en sus propias manos — la comunidad turca habrá de luchar con gran dureza, para lo cual deberá contar con el apoyo de muchos factores internos y externos. No cabe duda de que el más importante de los factores externos es el apoyo material y moral de la madre patria, Turquía. De hecho, es imposible que los turco-chipriotas puedan luchar en las actuales circunstancias si no cuentan de antemano con el consentimiento y el consiguiente apoyo de la madre patria. Por lo tanto, es absolutamente necesario que convengamos de antemano con la madre patria el rumbo que habremos de seguir conforme a un plan detallado. Makarios no ha realizado todavía tentativas serias de derogar o enmendar los Tra-

ados. Por lo tanto, tenemos tiempo para preparar dicho plan, circunstancia que debemos aprovechar."

136. No deseo leer el documento hasta el final, porque contiene todo el plan de acción, algunos de cuyos detalles creo no debo revelar, por lo menos a estas alturas. Pero quisiera citar un párrafo más:

"Cuando esté económica, militar y moralmente preparada en toda la extensión de la palabra, la comunidad turca aprovechará la oportunidad que representará una crisis constitucional para atacar con posibilidades de éxito."

Creo que basta con estos documentos y citas para mostrar cuáles son los antecedentes reales de los incidentes ocurridos el pasado mes de diciembre en Chipre. Después de todo, los únicos que se beneficiarían con la lucha entre las comunidades en Chipre serían los partidarios de la separación y de la división, y no los que creen en la unidad, cuya política es que griegos y turcos, armenios y maronitas, pueden y deben vivir juntos y felices como ciudadanos de un Estado, como ciudadanos con iguales derechos.

137. Los trágicos sucesos de la Navidad en Chipre, trágicos para ambos bandos, han sido seguidos por una serie de provocaciones que desembocaron en una serie de nuevos incidentes. Las tentativas de desplazar por la fuerza a los habitantes de aldeas mixtas es parte de un plan integral, concebido por dirigentes turcos y aplicado en cooperación con los dirigentes turco-chipriotas. Incluso el Primer Ministro turco, en una declaración reciente, dejó bien claro que la política del Gobierno turco consiste en obtener la partición geográfica — es decir, la partición total — o cierto tipo de partición que ahora se califica de "federación". Eso es lo que dijo el 26 de enero. Y recuerden que se trata del Primer Ministro de uno de los países que se supone deben garantizar la integridad y la unidad del Estado chipriota.

138. "Queremos un Estado federal en Chipre — dice el Primer Ministro de Turquía —, y si no lo logramos pediremos la partición."

139. Además de las otras tragedias de la situación que ha provocado en Chipre la política turca, también ha provocado sufrimientos graves, innecesariamente graves o trágicos, a la población turco-chipriota del país. Aldeanos turcos amantes de la paz han sido obligados a abandonar sus hogares, sus tierras, sus bienes, y varios miles de ellos viven actualmente en calidad de refugiados en otros lugares. Querría dar un solo ejemplo de la manera en que se obliga a la gente a abandonar sus aldeas, ejemplo directamente relacionado con el problema que examina hoy el Consejo de Seguridad.

140. En el caso de cierta aldea, los representantes de la organización terrorista turca dijeron a los habitantes, cuando éstos se negaron a partir: "Tenéis que iros porque dentro de unos días esta zona será bombardeada por aviones turcos y sería una lástima que las bombas turcas mataran a turcos. Tenéis que iros a otras zonas que no vayan a ser bombardeadas."

141. Para concluir con este aspecto de la cuestión, leeré un extracto de uno de los documentos de fecha 14 de septiembre de 1963 que he mencionado ante-

riormente. Creo que esta cita reviste gran importancia para la cuestión:

"Indudablemente, este plan de la comunidad turca tropezará con una vigorosa reacción y represalias por parte de los griegos. Estas contramedidas desembocarán en una lucha entre las comunidades que decidirá el resultado. Cuando comience la lucha — ésta es la cita de septiembre, tres meses antes de los sucesos de Chipre — la comunidad turca, dispersa por toda la isla, será concentrada por la fuerza en una zona que se verá obligada a defender. La ubicación de esta área dependerá del plan estratégico preparado por los expertos. Antes de que estallen los combates, la comunidad turca debe contar con los medios necesarios, con extensas reservas de alimentos y con planes detallados para reforzar sus vínculos con la madre patria."

142. Podría pasar mucho tiempo y quizás hablar durante horas dando ejemplos y presentando pruebas de la política y de los fines del Gobierno de Turquía. Sin embargo, creo que con esto basta por el momento. Me reservo el derecho de seguir aclarando la cuestión si más adelante es necesario.

143. ¿Qué se puede hacer? Con razón, se ha dado gran importancia a la cuestión de la fuerza internacional. Pero no se ha dado ninguna importancia al elemento básico de todo el problema, es decir, a la protección de la integridad territorial y la independencia de la República de Chipre. No sólo es el elemento más importante en sí, sino que además, a nuestro juicio, es el que mejor puede devolver la tranquilidad a Chipre.

144. Si ustedes protegen la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre, la situación será más tranquila, tanto en la realidad como psicológicamente, porque la mayoría griega no se preparará para enfrentarse con la agresión y la minoría turca — por lo menos parte de ella — no se preparará para celebrar dicha agresión. Mientras se ciernen sobre Chipre esta tirantez y estas amenazas de agresión extranjera, podrá haber allí medio millón de soldados y, sin embargo, no habrá paz. Además de la fuerza internacional — que debe hallarse bajo el control del Consejo de Seguridad, como declaramos anteriormente —, el Consejo de Seguridad debiera, en primer lugar y sin esperar otros acontecimientos, adoptar las medidas necesarias para proteger la integridad territorial y la independencia de la República de Chipre. Esa sería la mayor contribución posible al mantenimiento de la paz internacional en esa región del mundo y al restablecimiento de la paz interna en la isla de Chipre.

145. Quisiera concluir mi primera declaración expresando que, en cuanto al Gobierno de Chipre, aceptamos sugerencias y estamos dispuestos a celebrar conversaciones tanto sobre la solución política del problema como sobre el mantenimiento de la paz dentro del marco de las Naciones Unidas. Sin embargo, debo dejar en claro que la integridad territorial, la unidad, la soberanía y la total independencia de nuestro país no pueden ser objeto de negociaciones. Estas son precisamente las cosas que pedimos que el Consejo de Seguridad garantice y proteja. Nuestro país es Miembro de las Naciones Unidas en

un plano de igualdad con los demás, y estimamos que tenemos derecho a esta protección. Confiamos en que el Consejo de Seguridad no nos defraudará. Si se protegen los elementos fundamentales que forman la base de la existencia de la República de Chipre y se elimina la amenaza de agresión, será fácil restablecer la paz en Chipre. Mi Gobierno se compromete a hacer todo lo posible con este fin, con la ayuda del Consejo de Seguridad.

146. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El siguiente orador en mi lista es el representante de Turquía. Sin embargo, concederé primero la palabra al representante de la Unión Soviética, que la ha pedido para una cuestión de orden.

147. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): No pretendo volver a tratar del aspecto moral del orden de las declaraciones. Después de la brillante explicación de nuestro colega británico, creo que a nadie le queda ni la más mínima ilusión respecto de cómo entienden los diplomáticos británicos la cuestión del tacto diplomático, el prestigio, etc. A mi parecer, nuestro colega ha infringido, ha violado un tanto, ciertas tradiciones diplomáticas de etiqueta. Claro que como dice el refrán: "Si se rompe el cerezo, no florecerá"; no florecerá ni dará frutos, señor Presidente.

148. En cuanto a la continuación del debate, querría saber si vamos a escuchar hoy a todos los oradores de la lista del Presidente o si nos vamos a limitar a un grupo determinado. ¿No cree el Presidente que se hace tarde y que el importante discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre merece que lo estudiemos a fondo y detenidamente, para lo cual se necesita tiempo? Quizá pudiéramos suspender ya nuestras actividades. Quisiera formular esta pregunta o, por lo menos, saber qué opina el Presidente y preguntarle cómo se propone continuar los trabajos del Consejo de Seguridad.

149. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Hay cuatro oradores inscritos en mi lista. Son los representantes de Turquía, Grecia, la Unión Soviética y los Estados Unidos de América. Desde luego haré lo que desee el Consejo. Si se presenta una propuesta formal de que levantemos la sesión, la someteré inmediatamente al Consejo para que éste decida. Si se trata de una mera sugerencia, quisiera saber si al Consejo le parece conveniente continuar los debates hoy o si preferiría suspenderlos hasta mañana.

150. Tiene la palabra el representante de Turquía para referirse a la cuestión que ha planteado el representante de la Unión Soviética.

151. Sr. MENEMENCIOLU (Turquía) (traducido del inglés): La declaración que acaba de oír el Consejo apuntaba a mi Gobierno, a mi pueblo y a los turcos de Chipre. Lamento retener a los miembros del Consejo, pero me parece que en este caso especial, dado que se nos ha atacado directamente y que se ha presentado una versión falseada, una versión opuesta a la realidad de la situación reinante en Chipre y en Turquía, debe permitirse, en justicia, exponer esta noche nuestra versión de la situación. Daré respuestas muy breves y haré mi declaración, reservándome el derecho de volver a hablar mañana.

152. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Teniendo en cuenta lo que acaba de decir el representante de Turquía, he de preguntar al Consejo si está dispuesto a continuar con el debate.

153. Como no hay objeciones, concedo la palabra al representante de Turquía.

154. Sr. MENEMENCIOLU (Turquía) (traducido del inglés): Gracias, señor Presidente y señores miembros del Consejo, por la oportunidad que se me brinda de hacer uso de la palabra.

155. Acabamos de escuchar una extraordinaria deformación de los acontecimientos. No voy a responder a todo hoy. Es tarde, y de todas formas en mi declaración principal se responde a casi todo lo dicho. Mi delegación no está aquí para defenderse de una acusación. Nosotros somos los acusadores y no los acusados; nosotros somos los perjudicados. Si hablo hoy es porque debemos a la memoria de centenares de víctimas el presentar la verdad y corregir el cuadro que se acaba de presentar al Consejo.

156. Antes de formular mi declaración principal, quisiera señalar lo siguiente a la atención de los miembros del Consejo. El líder turco-chipriota, doctor Fazil Küçük, Vicepresidente de la República de Chipre, dio a conocer en el debate anterior sus opiniones con respecto a la situación totalmente anti-constitucional existente, pues según la Constitución de Chipre no se puede tomar la decisión de solicitar una reunión del Consejo de Seguridad y de formular una declaración de política ante él, salvo que previamente se haya consultado a los miembros turcos del Gabinete y se haya obtenido el asentimiento del Vicepresidente turco. Las opiniones del Dr. Küçük fueron distribuidas al Consejo de Seguridad en el documento S/5491^{7/}.

157. Ayer recibimos del Sr. Küçük otro mensaje que también ha sido distribuido [S/5551]^{8/}. En dicho mensaje el Dr. Küçük vuelve a explicar por qué cree que, dada la forma en que se ha constituido la delegación chipriota, la forma en que ha llegado aquí y su composición actual, sólo puede representar a la comunidad greco-chipriota. En toda justicia, debo decir que mi delegación está completamente de acuerdo con el Dr. Küçük en cuanto a su solicitud de que también se conceda a un representante de la comunidad turca de Chipre el derecho de presentar al Consejo su punto de vista en el momento oportuno de los debates.

158. Desearía ahora formular mi declaración principal.

159. El 27 de diciembre de 1963 el representante greco-chipriota, señor Rossides, solicitó una reunión urgente del Consejo de Seguridad basándose en que Chipre se hallaba bajo la amenaza de inminente ataque de Turquía. El señor Rossides apoyó su solicitud en tres puntos: sostuvo que aeroplanos de la RAF habían divisado barcos turcos que se dirigían hacia Chipre; sostuvo que el contingente turco de 600 hombres, estacionado en Chipre en virtud del Tratado de Alianza, estaba actuando en violación de las obligaciones del Tratado; y aseguró que aviones turcos es-

^{7/} *Ibid.*

^{8/} *Ibid.*, Decimonoveno Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964.

taban violando el espacio aéreo chipriota. El señor Rossides insistió en que se celebrara inmediatamente una reunión, que comenzó a las 23,15 horas y continuó hasta las primeras horas de la mañana siguiente.

160. Todo el mundo sabe que ninguna de las denuncias del señor Rossides estaba justificada. Por el contrario, posteriormente quedó demostrado que el informe de la Royal Air Force sobre los barcos turcos en el sector oriental del Mediterráneo había sido deformado y falseado por el representante greco-chipriota. Los barcos turcos en cuestión fueron localizados mientras se alejaban de Chipre, y no mientras se dirigían a la isla. De hecho, fueron localizados a una distancia de 38 millas de la costa de Chipre. Hallándose la isla a 40 millas de Turquía, esos barcos estaban en aguas costeras normales turcas.

161. En segundo lugar, el general Young, Comandante de las fuerzas británico-turco-griegas de mantenimiento de la paz en Chipre, ha presentado una declaración escrita donde se afirma que las unidades turcas han actuado y continúan actuando totalmente a sus órdenes, como habían convenido las tres Potencias garantes.

162. En tercer lugar, se ha comprobado que en el momento en que el señor Rossides solicitó la reunión nocturna urgente del Consejo de Seguridad, ningún avión turco había volado sobre Chipre desde hacía tres días. El único vuelo fue hecho por un solo avión el 25 de diciembre, para exhortar a poner fin al derramamiento de sangre en la isla.

163. Acabamos de escuchar una nueva alusión a esos vuelos. El señor Kyprianou acaba de decir que el avión voló a escasa altura sobre los tejados de las casas, lo que inquietó a algunos habitantes. Pero estamos tratando de actos tan horribles que prefiero sean los miembros del Consejo quienes juzguen la gravedad de unos vuelos pacíficos en los que no se hacen disparos y que no causan daño a nadie; prefiero que sean los miembros del Consejo quienes juzguen la tentativa de convertir esto en una cuestión de gran importancia.

164. Como es sabido, los miembros del Consejo de Seguridad ni siquiera debatieron las acusaciones hechas por la delegación chipriota, porque no había nada que debatir; no se formularon propuestas ni se adoptaron decisiones.

165. Había que saber por qué se convocó con tanta urgencia una reunión motivada exclusivamente por acusaciones falsas y por qué el representante de los greco-chipriotas consideró necesario hacer largos discursos sobre las supuestas amenazas turcas, sobre los aspectos peculiares de la Constitución de la República chipriota, sobre la estructura política y jurídica de la isla e incluso sobre algunos asuntos relacionados con los servicios municipales. ¿Por qué se sintieron obligadas las autoridades greco-chipriotas a hacer estas declaraciones en la madrugada del 28 de diciembre de 1963?

166. La razón de esta tentativa de desviar la atención del mundo fue que el 27 de diciembre los corresponsales extranjeros en Chipre pudieron atra-

vesar, por primera vez, las bandas de terroristas greco-chipriotas que tenían cercada a la comunidad turca de Nicosia. Desde hacía una semana estaban cortados los hilos telefónicos en los sectores turcos de Chipre, y todos los medios de comunicación de estos sectores con el mundo exterior habían sido completamente eliminados. Las noticias de lo que estaba sucediendo en Chipre sólo se conocían por conducto de la radio greco-chipriota, de la comunidad greco-chipriota y de los boletines emitidos por los dirigentes de los greco-chipriotas. El 28 de diciembre la prensa mundial comunicó por primera vez lo que periodistas imparciales habían visto como testigos presenciales en el sector turco de Nicosia.

167. Lo que vieron y lo que comunicaron era horrible. El hecho de que el Consejo de Seguridad, el organismo más alto de las Naciones Unidas y, en muchos casos, la suprema instancia para el mantenimiento de la paz en nuestro planeta, se estuviera utilizando en una tentativa de desviar la atención de esos terribles crímenes, no sirvió sino para acentuar la tragedia de aquella infortunada semana de Navidad en Chipre.

168. Con su permiso, leeré algunos extractos muy breves. El primero es del Daily Express de Londres del 28 de diciembre — precisamente la mañana en la que el Consejo de Seguridad terminó su debate —, y llevaba el titular "En la ciudad prohibida":

"Esta noche entramos en el sector turco aislado de Nicosia, en el cual durante los últimos cinco días han sido asesinadas 200 ó 300 personas... Hemos visto cosas demasiado espantosas para ser descritas, horrores tan extremos que la gente parecía aturdida hasta no poder ya ni llorar y reducida a una entrecortada risa triste más terrible que las lágrimas... Entramos en una casa cuyo piso estaba cubierto de cristales rotos... En el baño, como figuras de cera, había tres niños muertos sobre el cuerpo de su madre asesinada. En una habitación contigua vimos el cadáver de una mujer que había muerto de un disparo en la cabeza..."

169. Así termina la cita, que es sólo una parte de aquel horrible artículo. Periódicos y revistas de todo el mundo publicaron fotografías de lo que se vio en aquellos primeros días de la visita a Nicosia.

170. Leeré ahora otro extracto de una información de fecha 30 de diciembre, enviada por el Sr. George Weller, ganador del premio Pulitzer y corresponsal del Daily News de Chicago:

"El cerco de seis días montado por irregulares greco-chipriotas y que ha aislado totalmente al bando turco en los combates de Chipre ha sido forzado aunque no levantado. El sábado, los turco-chipriotas rodeados, sin periódicos, radio ni corresponsales, establecieron contacto por primera vez con periodistas del exterior...; el primer jeep estadounidense que llegó del norte de la isla comunicó que los guerrilleros griegos habían convertido varias aldeas turcas en pueblos fantasmas... La Misión de Ayuda de los Estados Unidos pudo proporcionar alimentos a los escolares turcos sitiados tras varias horas de negociaciones entabladas por el jefe de la Misión estadounidense y por el Embajador de los Estados Unidos..."

171. Estos fueron algunos de los hechos presenciados por primera vez el 28 de diciembre. En la mañana del día siguiente se pidió al Consejo de Seguridad que escuchara denuncias infundadas contra un vecino poderoso que amenazaba a esta pequeña isla. En los días siguientes, la prensa imparcial del mundo, en especial los corresponsales italianos, franceses, alemanes, británicos, estadounidenses, japoneses y otros, publicaron informaciones de testigos presenciales de la horrorosa matanza proyectada y perpetrada por la facción extremista greco-chipriota contra la indefensa comunidad turca, mujeres y niños incluidos. Ahora el mundo comprende ya que esta isla tiene sobre su conciencia un gran crimen, que trata inútilmente de ocultar. Como dice el periódico italiano Il Giorno del 14 de enero de 1964:

"Presenciamos ahora el éxodo de los turcos de las aldeas: miles de turcos abandonan sus hogares, sus tierras y su ganado. El terrorismo griego es implacable. Nada puede disimular en estos momentos una conducta tan horrible y feroz..."

172. Se trata de un crimen condenado por la prensa internacional. El Neue Zürcher Zeitung, de Suiza, del 16 de enero de 1964, lo califica de "crueldad". El Muslim World, de Paquistán, del 4 de febrero de 1964, lo ha llamado "genocidio". Max Clos, en Le Figaro del 3 de febrero de 1964, cita las declaraciones de un miembro de la EOKA, la organización terrorista, que dijo:

"Makarios cometió un error al firmar la cesación del fuego el 26 de diciembre. Debería haber-nos dado otras 24 horas. Así no quedarían turcos en Nicosia."

173. Las atrocidades cometidas durante la semana de Navidad y el incendio de las casas turcas fueron descritos por el Daily Herald de Londres del 1 de enero de 1964, como "imágenes espantosas... En una noche de terror desaparecieron 350 aldeanos, hombres, mujeres y niños. Todos ellos eran turcos".

174. Al día siguiente, el Daily Sketch de Londres informó:

"Las casas turcas de la ciudad (de Nicosia) fueron incendiadas con flechas que llevaban en la punta trapos con parafina, y 100 miembros aguerridos y armados de la EOKA merodeaban pueblos y aldeas."

175. El 14 de enero de 1964, el Daily Mail de Londres informó de que "se habían encontrado entre 20 y 30 turcos enterrados a toda prisa en trincheras".

176. Estos fueron algunos de los crímenes cometidos en Chipre durante los días en que la delegación chipriota intentaba utilizar al Consejo de Seguridad como cortina de humo para cerrar los ojos del mundo y desorientar a la opinión pública, para desviar la atención del mundo en una tentativa de ganar tiempo y realizar sus siniestros designios.

177. Al prolongar un tanto las alusiones a la reunión anterior del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión, mi delegación desea señalar a la atención de los miembros de este órgano, el más alto de las Naciones Unidas, las repetidas tentativas para abusar de su autoridad. Turquía es uno de los países que

fundaron las Naciones Unidas y fue también miembro de la antigua Sociedad de las Naciones. Desde que se creó, la República de Turquía ha sido ardiente defensora de la cooperación internacional, de la seguridad colectiva, del arreglo pacífico de las controversias, del respeto por los derechos humanos, del desarme y de la fraternidad y dignidad humanas. En resumen, Turquía ha sido y continúa siendo leal defensora de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Hemos sellado esta fidelidad a los principios de las Naciones Unidas con la sangre de nuestros hijos, que dieron sus vidas en Corea bajo la bandera de las Naciones Unidas. Turquía ha colaborado con todos los demás Miembros en cuestiones tales como el desarme y el mantenimiento de la paz en diversas partes del mundo. Turquía ha pagado todas sus contribuciones y ha aportado así su activo apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En resumen, las Naciones Unidas son la piedra fundamental de la política exterior de Turquía. Creemos que en esta augusta organización se basan las esperanzas de salvar a la humanidad de un desastre total. Por todo ello, consideramos inadmisibles que cualquier país, sea grande o pequeño, trate de utilizar nuestra organización como escudo para sus siniestros planes y que trate de convertir nuestros trabajos en una burla.

178. Los miembros del Consejo de Seguridad fueron objeto, hace tres noches, de nuevas presiones para que se celebrara una sesión de urgencia, bajo el pretexto de una nueva intervención inminente de unidades militares turcas en Chipre. Esta última solicitud greco-chipriota para que se volviera a reunir el Consejo coincidió con el horror experimentado en todo el mundo ante el ataque premeditado perpetrado contra los barrios residenciales turcos de Limassol por la policía greco-chipriota y bandas de civiles la noche anterior. Corresponsales extranjeros que fueron testigos presenciales de los hechos, como James Brown, de la agencia Reuter; Winston Burdett, de la CBS; así como corresponsales de la Associated Press, de la NBC y de otros medios de difusión, concuerdan en que este ataque premeditado fue realizado por centenares, literalmente, de greco-chipriotas bien armados; que dos excavadoras blindadas provistas de ametralladoras participaron en la acción y que en determinado momento se informó de que uno de los tanques de fabricación casera estaba destruyendo una clínica turca en la que estaban hospitalizados inválidos y enfermos.

179. Un despacho de la agencia Reuter citó la siguiente declaración del Comandante de la fuerza mixta para el mantenimiento de la paz, general Peter Young:

"En las primeras horas de la mañana, el bando griego emprendió un ataque deliberado apoyado por un tanque de fabricación casera, una excavadora blindada y una serie de armas ofensivas, como bazucas y, según se dice, morteros. Se nos previno la noche anterior, pero un importante Ministro del Gobierno (chipriota) me aseguró que el ataque no tendría lugar."

180. De los sufrimientos de los residentes turcos de Limassol han dado noticias completas y dramáticas la prensa mundial, la radio y la televisión. La opi-

nión mundial se ha sentido horrorizada y sorprendida por el salvajismo de este ataque, reacción que no se ha repetido en la misma isla. Según despachos de la Associated Press del 14 de febrero, la mañana siguiente a la matanza de Limassol, la prensa greco-chipriota, en grandes titulares, decía lo siguiente: "Honor a los héroes; hemos vencido", "Los turcos han sido vencidos; 70 muertos". Además, según el New York Herald Tribune del 15 de febrero, en contraste con la desolación del barrio turco, en el barrio griego, cinco veces mayor que aquél, reinaba un ambiente festivo, y un policía griego se vanaglorió de que su bando no había sufrido ni una sola baja.

181. Este es el tipo de personas con que tenemos que enfrentarnos. Este es el tipo de mentalidad que predomina en la imaginación de los terroristas greco-chipriotas. Así piensa el populacho actualmente. Reaccionan contra el mundo civilizado porque les insta para que no se les permita continuar con la matanza.

182. Ya sé que algunas de las cosas que he de decir pueden parecer increíbles. Por desgracia, todas son verdaderas, y como habrán observado los miembros del Consejo, he sido extremadamente cuidadoso y he citado solamente fuentes imparciales. No he citado fuentes turcas.

183. Ahora, señor Presidente, permítame referirme brevemente a la cuestión de la raíz de todos estos problemas de Chipre.

184. Como ya se sabe, Chipre es una isla habitada por dos comunidades distintas, cada una con su propio idioma y su propia religión, cada una con antecedentes culturales y étnicos distintos. La comunidad más importante, alrededor de un 80% de la población, es la comunidad griega; la más pequeña, alrededor de un 20%, es turca. La población total de Chipre es de alrededor de unos 580.000 habitantes. La isla se halla a unas 40 millas de la costa del Asia Menor, en territorio continental turco. En la historia, Chipre ha pertenecido a los imperios asirio, persa, árabe, romano, de Oriente, a la familia Lusignan, a los venecianos y al imperio turco. El destino de esta isla siempre ha estado ligado al del Asia Menor, de la que ha formado parte durante la mayor parte de su historia.

185. En 1923, en virtud del tratado de Lausana, Turquía cedió su soberanía sobre Chipre a la Gran Bretaña, que había adquirido la administración efectiva de la isla en 1878 en virtud de un arreglo especial. Desde entonces, Chipre fue colonia británica, hasta que en 1960 pasó a ser una República independiente.

186. Cuando Chipre era colonia británica, los greco-chipriotas solían manifestarse en pro de la "Enosis", es decir, la anexión de Chipre a Grecia. Por su parte, los turco-chipriotas querían que la isla fuera reintegrada a Turquía. Hubo largos debates y acris discusiones, tanto en las Naciones Unidas como en otras conferencias fuera de ellas, pero no se logró llegar a una solución conforme a ninguna de esas dos posturas.

187. No entraré en detalles sobre los argumentos y contraargumentos expuestos en el curso de los largos debates en las Naciones Unidas, que los miembros de este Consejo ya conocen. Sin embargo, de-

searfa recordar que en 1958 la hostilidad entre ambas comunidades había llegado a un nivel peligroso y que una crisis importante ponía en peligro la paz y la estabilidad en el Mediterráneo oriental.

188. En esas circunstancias, los Gobiernos de Turquía y de Grecia, comprendiendo su responsabilidad para con las dos comunidades de Chipre y respecto del mantenimiento de la paz mundial, llegaron a una fórmula de transacción en la Conferencia de Zurich, de febrero de 1959. En dicha fórmula de transacción, respaldada más tarde por Gran Bretaña y por las dos comunidades chipriotas en la Conferencia de Londres, se basa totalmente la actual situación constitucional y jurídica de la isla.

189. El objeto de los acuerdos de Londres y de Zurich fue asegurar el equilibrio y la armonía entre las comunidades que habitaban la isla, salvaguardar los intereses de Turquía, Grecia y el Reino Unido y pacificar y estabilizar la región. A tal fin, se concedió la independencia a Chipre con una Constitución especial adecuada a sus circunstancias especiales, y se concertaron varios tratados.

190. En la Constitución se estipulaba que Chipre sería una República de régimen presidencial, con un Presidente greco-chipriota y un Vicepresidente turco-chipriota, elegidos cada uno de ellos por su respectiva comunidad. Ambos grupos étnicos, los griegos y los turcos, recibieron completa autonomía comunal en la Constitución. Esta también incluyó una serie de disposiciones destinadas a asegurar la participación equitativa de la comunidad turca en las funciones legislativas y gubernamentales. En previsión del posible peligro de que la mayoría griega pudiera ignorar por completo los intereses de la comunidad turca, se concedió al Vicepresidente el poder de veto en ciertas cuestiones de política exterior, defensa y seguridad. En cuestiones fiscales, la Constitución exigía el consenso de las mayorías de los miembros turcos y de los miembros griegos del Parlamento.

191. Además de la Constitución, se concertaron tratados para garantizar la situación de la isla bajo su Constitución, así como para atender a las necesidades de defensa mutua de Chipre y de la región. El Tratado de Garantía estaba destinado a salvaguardar la independencia, la integridad territorial y la seguridad de Chipre, así como los artículos básicos de su Constitución. Según este Tratado, la República de Chipre se comprometía a respetar su Constitución. Por su parte, Grecia, Turquía y el Reino Unido garantizaban el estado de cosas creado como resultado de los artículos básicos de la Constitución de Chipre. Además, se comprometían, en caso de que el Tratado o la Constitución fueran violados, a celebrar consultas sobre las medidas necesarias para garantizar el respeto de esos compromisos. En el Tratado se establecía también que si resultaba imposible adoptar medidas conjuntas y convenidas, cada Potencia garante tendría derecho a adoptarlas individualmente con miras a restablecer el estado de cosas creado por el Tratado. Por el Tratado de Alianza entre Turquía, Grecia y la República de Chipre, se estableció un cuartel general tripartito y se previó que se establecieran en Chipre determinado número de tropas

turcas y griegas. Esas fueron las fuerzas que causaron hace algún tiempo la denuncia del Sr. Kyprianou.

192. Debe tenerse presente que esos tratados y los artículos básicos de la Constitución representaron una fórmula de transacción aceptable para todas las partes y constituyeron la verdadera razón de ser de la independencia de Chipre. Sin dichas garantías y sin los artículos básicos de la Constitución habría sido inconcebible la independencia de Chipre. Por desgracia, los trágicos acontecimientos de las últimas semanas han demostrado que incluso estas garantías son insuficientes para proteger a los turco-chipriotas del fanatismo y del sectarismo de algunos extremistas greco-chipriotas.

193. A esta solución de transacción se llegó tras largos y ásperos debates en las Naciones Unidas y en conferencias internacionales, y convenció a todo el mundo de la necesidad de establecer un sistema en el que se tuvieran en cuenta los derechos y los intereses legítimos de todos los interesados. Se atenta completamente a la resolución 1287 (XIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada por unanimidad — repito, por unanimidad — el 5 de diciembre de 1958. Esta resolución dice lo siguiente:

"La Asamblea General,

"Habiendo considerado la cuestión de Chipre,

"Recordando su resolución 1013 (XI), de 26 de febrero de 1957,

"Expresa su confianza en que las partes continuarán haciendo esfuerzos para lograr una solución pacífica, democrática y justa, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas."

194. Tras debatir la cuestión de Chipre durante cuatro años, las Naciones Unidas decidieron, pues, por unanimidad, que el único modo de lograr una solución satisfactoria era que se celebraran negociaciones directas entre las partes interesadas, con objeto de llegar a un equilibrio armonioso entre los diversos intereses legítimos. Turquía se sintió especialmente complacida ante las perspectivas de un arreglo armonioso que existían después de los acuerdos de Zurich y de Londres. El interés de Turquía por Chipre no se ha debido nunca a un deseo de expansión territorial, a una ambición de adquirir prestigio o a un interés egoísta. Desde un comienzo, lo que más ha preocupado a Turquía ha sido la protección de los derechos y las vidas de sus compatriotas en esa isla, que geográficamente es parte del Asia Menor. A la vez, para Turquía es muy importante que se mantenga la paz, la estabilidad y la tranquilidad en el Mediterráneo oriental, pues tiene la mayor superficie costera de la región. Cada vez que se perturba la paz de esta región esencial, Turquía corre peligro de verse implicada en el conflicto. Por lo tanto, Turquía tiene mucho interés en lograr que en Chipre reine una situación en la que ambas comunidades puedan vivir en paz. Es evidente que el único modo de establecer una situación de esa índole es que se elimine la posibilidad de que una comunidad oprima a la otra. En consecuencia, Turquía, desde el principio, ha estado convencida de que la única solución razonable y duradera del problema de Chipre sería la que incluyera garantías apropiadas para la comunidad más pequeña, que es la turca.

195. Así, pues, el interés de Turquía por una paz y una estabilidad duraderas en sus fronteras mediterráneas afecta también al bienestar, la seguridad, la felicidad de las dos comunidades de la isla, tanto la griega como la turca, unidas, cada una rectora de sus propios asuntos, con las bendiciones de la paz y la tranquilidad.

196. Esos tratados acoplados que ha mencionado antes, junto con la Constitución de Chipre, podrían haber servido como base para una paz y armonía duraderas en la isla y entre todas las partes interesadas si se hubieran llevado a la práctica de buena fe. Sin embargo, era de vital importancia que todas las partes aceptaran los acuerdos de Londres y de Zurich sin reservas mentales y con el sincero deseo de hacer que el sistema funcionara con eficacia y armoniosamente. Por desgracia, resultó evidente en seguida que el Arzobispo Makarios, que no había planteado ninguna objeción al firmarse los acuerdos, estaba decidido a introducir en el régimen de la isla, fuera como fuese, cambios encaminados especialmente a eliminar las garantías de que disfrutaba la comunidad turca.

197. El Arzobispo Makarios no sólo se negó a aplicar las disposiciones fundamentales de la Constitución, sino que en varias declaraciones dejó en claro que estaba buscando la primera oportunidad para tratar de eliminar los artículos básicos. En nuestros archivos tenemos una larga serie de declaraciones en este sentido. Aunque la comunidad turca y el Gobierno de Turquía le advirtieron del peligro de adoptar medidas de esa índole, persistió en su actitud. El pasado mes de agosto, el Arzobispo Makarios anunció públicamente que consideraría 1964 como año apropiado para modificar la Constitución en el sentido que él deseaba, pese a que la comunidad turca le advirtió que ése no era el momento más oportuno para volver sobre este problema. Los acontecimientos posteriores han demostrado la trágica exactitud de esta predicción.

198. Durante la campaña intensificada que siguió, tendiente a denunciar los tratados internacionales y los artículos básicos de la Constitución, los dirigentes greco-chipriotas dejaron en claro que se proponían conservar todas las ventajas y beneficios que habían adquirido gracias a la conferencia multilateral y la solución de transacción a que se llegó en ella, y que estaban decididos a suprimir todas las medidas de reciprocidad que habían hecho aceptables estos arreglos a las otras partes interesadas.

199. En noviembre de 1963, el Arzobispo Makarios presentó al Vicepresidente, Dr. Fazıl Küçük, y a las tres Potencias garantes, un memorando con trece propuestas para enmendar los artículos básicos de la Constitución. Esas propuestas tenían por objeto modificar radicalmente el estatuto actual de la isla y arrebatarse a la comunidad turca los derechos que en los acuerdos de Zurich y Londres se consideraron esenciales para su protección. La comunidad turca indicó que no podía aceptar ninguna propuesta que pusiera en peligro su propia existencia. El Gobierno turco, en su calidad de Potencia garante, también dio a conocer sus objeciones a las propuestas del Arzobispo Makarios.

200. Durante este período, la prensa y las emisiones de radio greco-chipriotas intensificaron su virulenta propaganda antiturca, así como sus tentativas de sumir en el terror a la comunidad turca y de someterla por medios violentos. Además de esta campaña de prensa y radio, las organizaciones greco-chipriotas clandestinas intensificaron sus preparativos y distribuyeron armas a sus partidarios. Como Polycarpus Yorgadjis, jefe del movimiento terrorista de la EOKA, era al mismo tiempo Ministro del Interior en el Gobierno de Makarios, y lo sigue siendo, resultó fácil a los paisanos y a los terroristas griegos obtener un amplio arsenal de armas de todas clases. Se arrebataron sus armas a los miembros turcos de la fuerza de policía. Policías griegos cercaron gradualmente los barrios habitados por turco-chipriotas. Al mismo tiempo que se realizaban todos estos preparativos, los dirigentes greco-chipriotas seguían persistiendo en sus exigencias y se lanzó una campaña de intimidación contra la comunidad turca, consistente en una serie de injustificados allanamientos por la policía de casas particulares, instituciones y establecimientos turcos.

201. Los ataques comenzaron la noche del 21 de diciembre de 1963, cuando policías griegos asesinaron a dos turcos, un hombre y una mujer, e hirieron a otros cinco que viajaban en un automóvil. El día siguiente, la policía greco-chipriota disparó contra estudiantes turcos e hirió a dos de ellos, Michael Wall, corresponsal del Manchester Guardian en Nicosia, dijo lo siguiente en su información sobre estos dos incidentes:

"... en la madrugada del 21 de diciembre, fueron asesinados un hombre y una mujer turcos. No hay duda de que algunos griegos han estado provocando deliberadamente a los turcos. Durante la semana o las dos semanas anteriores, griegos vestidos de paisano habfan estado exigiendo las cédulas de identidad a los turcos de Nicosia, lo que fue motivo de profundo resentimiento. El 23 de diciembre, policías griegos armados dispararon contra estudiantes turcos."

202. Estos incidentes no fueron sino el comienzo de una acción desencadenada por los terroristas greco-chipriotas contra los turcos, no sólo en Nicosia, sino en toda la isla, donde hay muchas localidades en las que la comunidad turca está rodeada por comunidades griegas mucho más numerosas. El infame ataque de los terroristas de la EOKA contra el barrio residencial de Kaimakli, en las cercanías de Nicosia, tuvo lugar la Nochebuena. En este ataque fue en el que se asesinó brutalmente al más elevado número de mujeres y niños turcos, como aseguran los corresponsales británicos que presenciaron lo ocurrido. En todas partes los greco-chipriotas realizaron un ataque sistemático con armas pesadas, como morteros y ametralladoras. Durante esta matanza, los terroristas greco-chipriotas entraron en casas de turco-chipriotas y sacaron de ellas, a punta de bayoneta, a cientos de mujeres y niños en calidad de rehenes. En un momento hubo 700 de estos rehenes, cuyas vidas se salvaron gracias a la oportuna intervención de la fuerza británica. Por desgracia, todavía no hay noticias de otros 160.

203. Los turco-chipriotas se vieron obligados a adoptar todas las medidas defensivas que pudieron improvisar, pero como sólo poseían escopetas de caza anticuadas y otras armas ligeras, sufrieron muchas bajas.

204. Mientras la comunidad turca de Chipre pasaba por estos horrores, todos los mecanismos del Gobierno greco-chipriota actuaron de acuerdo con los atacantes. El suministro de alimentos, de servicios médicos y de agua fue suspendido en los distritos turcos, y se cortaron las comunicaciones telegráficas, postales y telefónicas del sector turco.

205. Desde el comienzo mismo de estos trágicos acontecimientos, el Gobierno de Turquía hizo todo lo que estaba a su alcance para poner fin a la lucha. Como sus llamamientos a los dirigentes de ambas comunidades no dieron resultado, el Gobierno de Turquía hizo un llamamiento a Grecia y al Reino Unido, a los que pidió la adopción de medidas conjuntas para restablecer la paz en la desdichada isla. Hasta que centenares de turcos fueron brutalmente asesinados y muchos más resultaron heridos, no se logró el consentimiento del Arzobispo Makarios para un acuerdo de cesación del fuego, que entraría en vigor en la isla a partir del 25 de diciembre.

206. A pesar del acuerdo de cesación del fuego, los terroristas greco-chipriotas, con la participación de las llamadas fuerzas de seguridad de Chipre, continuaron su campaña de intimidación mediante el asesinato, el incendio y el saqueo. La prensa internacional está llena de informaciones sobre esta campaña de terrorismo. George Weller, ganador del Premio Pulitzer, escribió en el Daily News de Chicago del 31 de diciembre:

"Skyloura es un pueblo de 280 turcos y 750 griegos...; sólo el distrito turco está en llamas... Skyloura fue incendiada tres días después del acuerdo de Navidad sobre cesación del fuego."

207. El Times de Londres del 2 de enero de 1964 informó:

"El suburbio turco de Omorphita ha sido pasto de las llamas...; los griegos han incendiado varias casas turcas."

208. Bernard Jordan escribió en el Daily Mail de Londres del 7 de enero de 1964:

"Otra vez arden las casas de Omorphita. Conté once incendios en la zona en que los turcos tuvieron que huir de sus casas la semana pasada."

209. Una semana después, el Daily Telegraph del 14 de enero de 1964 informaba que:

"... se encontraron cadáveres mal enterrados de turcos en las afueras de la aldea de Ayios Vassilios...; la búsqueda de los cadáveres comenzó cuando los griegos dijeron a los turcos que había doce de ellos enterrados en ese lugar..."

210. El 23 de enero estalló una bomba en la mezquita de Bairaktar, situada en el corazón del barrio griego de Nicosia y que los turco-chipriotas consideran un santuario.

211. Al comenzar mi declaración, informé sobre los últimos trágicos acontecimientos de Chipre, que re-

velan hasta qué punto la situación continúa siendo extremadamente grave. De hecho, el Gobierno chipriota ha perdido su carácter constitucional, pues ya no se consulta al Vicepresidente y los miembros turcos del Gabinete sobre ninguna decisión. No hay fuerzas legalmente constituidas que hagan respetar la ley. Todas las armas de los arsenales gubernamentales han sido distribuidas a elementos totalmente irresponsables que han engrosado lo que eran antes las fuerzas de policía. Actualmente los miembros de las antiguas fuerzas de policía actúan conjuntamente con los terroristas de la EOKA y asesinan, incendian y se dedican al saqueo en la isla.

212. Siguen llegando a la isla innumerables embarques de armas, que se distribuyen rápidamente a irresponsables terroristas civiles griegos.

213. Ayer mismo, el mando británico en la isla dio el siguiente comunicado de prensa:

"El barco griego Dimitrios estaba descargando mercancías de tipo general en Famagusta cuando cayó una de las cajas y al abrirse reveló su contenido. Dentro había municiones y bombas. Las cajas fueron rodeadas por policías greco-chipriotas. Justamente antes de las 14 horas, el navío se hizo a la mar precipitadamente, según parece sin terminar la descarga de sus mercancías."

214. Esto demuestra la gravedad — la enorme gravedad — de la situación que actualmente reina en Chipre.

215. En estas trágicas circunstancias, se han hecho muchas tentativas, conforme a la letra y el espíritu del Tratado de Garantía, y en diferentes planos de la cooperación internacional, para lograr una fórmula práctica y viable que permita operaciones de mantenimiento de la paz en Chipre. Todas estas propuestas han sido rechazadas por el Arzobispo Makarios y por los jefes de la comunidad griega. En algunos casos los dirigentes greco-chipriotas han puesto condiciones, y cuando éstas han sido aceptadas, han rechazado las propuestas con otros pretextos. Como está comenzando a comprender gran parte de la opinión mundial, los dirigentes greco-chipriotas simplemente no desean ningún tipo de fuerza de policía en la isla. Por el contrario, lo que querrían sería alguna resolución de las Naciones Unidas, pues creen que podrían hacer como si la interpretasen en el sentido de que derogaría los tratados internacionales, de que eliminaría los compromisos, que sería una especie de fórmula que eliminaría sus obligaciones no sólo para con las Potencias garantes, sino también con todo el mundo civilizado, para así terminar, sin estorbos, con el exterminio total de los turco-chipriotas.

216. Como convendrán todos los miembros del Consejo de Seguridad, no sólo el derecho internacional, sino también la ética y la decencia internacionales se oponen a un plan de ese carácter.

217. Desearía ahora pronunciar algunas palabras finales con respecto a los aspectos de esta trágica situación que conciernen más directamente al Consejo de Seguridad. En esta hora de gran tragedia, los ojos de la opinión mundial están fijos en el Consejo de Seguridad. De las deliberaciones del Consejo de-

penden, en primer lugar, las vidas de miles de hombres, mujeres y niños inocentes; la paz y la tranquilidad de una zona especialmente delicada del mundo, y, lo que no es menos importante, el sentido de decencia y la moral de la raza humana.

218. Turquía ha venido al Consejo de Seguridad con plena confianza en la prudencia, el sentido de equidad y el profundo sentido de responsabilidad de todos los honorables miembros de este augusto órgano, que es la suprema instancia de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad se enfrenta con un grave problema, cuyos aspectos humanitarios y morales tienen una importancia vital para el futuro de las relaciones humanas, tanto en la escala nacional como en la internacional. De la actitud de este augusto órgano puede depender el que la raza humana vuelva al salvajismo más horrible de la Edad Media o que todavía se pueda mantener una cierta decencia en la vida futura de la raza humana en este planeta.

219. Ahora veamos qué es lo más útil que puede hacer el Consejo de Seguridad para restablecer la paz y la tranquilidad en la desdichada isla de Chipre.

220. En primer lugar, esperamos que ningún miembro del Consejo torne insoluble y más explosiva la cuestión de Chipre introduciéndole asuntos ajenos a ella o transformando esta situación extremadamente lamentable en una cuestión de guerra fría.

221. En segundo lugar, el Consejo de Seguridad, que es un órgano de las Naciones Unidas, se rige por los principios y propósitos de nuestra Carta. El propio preámbulo de nuestra Carta exige el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional. De hecho, el respeto a las promesas y los compromisos incorporados en los tratados internacionales constituye la única base sobre la que se puede lograr estabilidad en las relaciones internacionales. Lo contrario acarrearía el caos total, que en esta era atómica sería desastroso para toda la humanidad. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad, en todas las cuestiones que se le presenten, debe velar escrupulosamente por el respeto a los derechos y las obligaciones derivados de los tratados.

222. No pretendo sostener que todos los tratados son permanentes. Se trata de lo siguiente: ¿puede derogarse, suspenderse o enmendarse un tratado internacional debidamente negociado, firmado y ratificado por dos o más países en virtud de una resolución del Consejo de Seguridad? Ese es el problema con que se enfrentan en estos momentos los miembros del Consejo de Seguridad.

223. Esto es lo que obsesiona a los dirigentes greco-chipriotas y sigue obsesionándoles. Parecen creer que se puede engañar a este responsable órgano de las Naciones Unidas para que tome una decisión apresurada, de aspecto muy inocente y razonable, pero que para ellos significaría la eliminación de todo género de frenos y obligaciones. Por eso se pidió al Consejo de Seguridad que se reuniera a toda prisa en las noches del 27 de diciembre y del 15 de febrero bajo la falsa alarma de un inminente ataque por sorpresa. Creyeron que podían inducir al pánico a los miembros del Consejo para que aprobasen una apresurada resolución que los dirigentes greco-chi-

priotas habrían interpretado para objetivos y propósitos muy otros. Sin embargo, como todos saben, el interés vital de las naciones y las vidas y derechos de miles de seres humanos no pueden decidirse por medio de trucos de procedimiento, hábiles estratagemas o juegos de palabras sobre textos adoptados de común acuerdo.

224. En Chipre hay que aplicar el mismo criterio. La cuestión de Chipre se podrá resolver siempre que se la discuta francamente, de buena fe, y con todas las cartas sobre la mesa. Esta hermosa isla, situada frente a nuestras costas del Mediterráneo, tiene, naturalmente, todo lo necesario para ofrecer un futuro próspero y feliz tanto a la comunidad griega como a la turca. Turquía haría todo lo que estuviera a su alcance para contribuir a provocar esta feliz solución.

225. Como han demostrado los últimos trágicos incidentes, los actuales sistemas no bastan para salvaguardar los derechos y las vidas de la comunidad turca en Chipre. Sin embargo, si enfocamos este problema en forma realista y con la buena fe de todos los interesados, no hay razón para que no podamos elaborar bases más viables para que ambas comunidades vivan la una junto a la otra en paz y armonía.

226. Por otra parte, tiene gran urgencia la cuestión de poner fin inmediato al derramamiento de sangre y a la violencia. El mundo civilizado no puede contemplar la repetición de hechos tan terribles como los que hemos presenciado durante las últimas semanas en Nicosia, Skylloura, Omorphita, Ayios Vassilios, Limassol y otras localidades.

227. Y sin embargo, mientras nosotros deliberamos está ocurriendo en Chipre una nueva y gran tragedia. Citaré el siguiente párrafo del número de ayer del New York Herald Tribune:

"En esta aldea de la parte noroccidental de Chipre, que solía estar habitada por miembros de las dos comunidades, hay atrapados en un edificio de la escuela secundaria 700 chipriotas turcos a los que policías y tropas irregulares greco-chipriotas obligaron a abandonar sus hogares."

La información describe también cómo estas personas fueron arrastradas de sus hogares a punta de bayoneta, cómo sus casas fueron incendiadas y arrasadas luego por excavadoras; y afirma que actualmente se encuentran en una escuela turca rodeadas por irregulares griegos armados.

228. Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el hecho de que hay un comunicado de prensa de la delegación greco-chipriota que declara que el representante de las Naciones Unidas ha visitado dicho lugar y comunicado que reina la normalidad. He estudiado los archivos de las Naciones Unidas y hecho averiguaciones. El representante de las Naciones Unidas en Chipre no ha enviado ningún informe de esa índole.

229. Estos actos brutales, este salvajismo, deben cesar; estos actos deben terminar inmediatamente. Deben investigarse estos actos horribles. Debe castigarse a los culpables. El mundo civilizado no puede permitir que un puñado de fanáticos enloquecidos lo

arrastran nuevamente a la Edad Media. Jamás podrá excusarse el crimen del genocidio. Jamás podrán condonarse las matanzas premeditadas. Estas atrocidades deben cesar inmediata o incondicionalmente. Hasta que se restablezca la tranquilidad no podremos dirigir nuestra atención a los asuntos constitucionales y de otra índole.

230. Como ya lo he afirmado, el Gobierno de Turquía ha hecho todo lo que ha estado a su alcance para contribuir a poner freno a los derramamientos de sangre y a la violencia desde que comenzaron estos trágicos acontecimientos. Al mismo tiempo, Turquía ha mostrado una actitud de extraordinario dominio y moderación, pese a la gravedad de las provocaciones surgidas. Turquía, que ha iniciado las acciones tripartitas en pro de la paz; Turquía, que ha hecho un llamamiento a todos los Jefes de Estado y a numerosas organizaciones internacionales solicitando su apoyo moral para poner término al derramamiento de sangre; Turquía, que ha pedido al Consejo de Europa que realizara una investigación internacional de las matanzas; Turquía, que ha aceptado todos los métodos prácticos y útiles que podrían poner fin a la actual situación en Chipre; Turquía apoyará cualquier solución práctica que se encuentre para esta trágica situación.

231. Esperamos que todas las partes interesadas den muestras del mismo dominio, la misma moderación y la misma buena voluntad para llegar a una solución satisfactoria para todos los interesados. Esperamos también que las deliberaciones del Consejo de Seguridad coadyuven a lograr esa solución.

232. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Grecia.

233. Sr. BITSIOS (Grecia) (traducido del francés): Las circunstancias en que se reúne el Consejo de Seguridad para examinar la cuestión de Chipre son demasiado graves para permitir que las emociones dominen nuestros pensamientos y nuestros argumentos. Por lo tanto, hemos de aislar los elementos de la crisis que no son sino síntomas del problema fundamental e ir más allá de las circunstancias inmediatas, que las pasiones desencadenadas han exagerado desproporcionadamente.

234. Debo agregar también, tras escuchar al representante de Turquía, que debemos pasar por alto los datos históricos del problema, y no nos adentremos en un terreno que yo calificaría de peligroso.

235. Que conste que no pretendo disminuir en absoluto la trágica índole de los acontecimientos ocurridos en Chipre. El Gobierno y el pueblo de Grecia deploran profundamente los excesos que han causado tantas víctimas. Deploramos todos los actos de violencia. No engendran más que nuevas violencias.

236. Desde el comienzo de la actual crisis, mi Gobierno ha tomado una firme posición en favor de la moderación y de la acción pacífica. Ha hecho todo lo que ha estado en su poder para impedir la ampliación del conflicto. Ha evitado toda provocación. Ante las medidas que se han adoptado cerca de la isla, ha dado pruebas de moderación. Gracias a esta actitud, se ha podido evitar una peligrosa sucesión de medidas y contramedidas.

237. En el curso de las laboriosas negociaciones que han tenido lugar en las capitales de los países interesados con miras a encontrar una fórmula para crear una fuerza internacional capaz de restablecer y de mantener el orden en Chipre, Grecia ha desempeñado un papel activo y me atrevo a decir constructivo. El Gobierno de Grecia ha aceptado el principio de la creación de una fuerza de esta índole y ha aceptado también que se ponga bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Ha insistido en que las modalidades del mando de la fuerza y de las atribuciones de ésta se establezcan y precisen de manera que salvaguarden los intereses fundamentales de la República de Chipre, es decir, el mantenimiento de su independencia y de su integridad. Basándose en estos principios, también ha insistido en que todo arreglo en ese sentido, así como las modalidades de las negociaciones políticas, cuenten con el consentimiento de las partes principalmente interesadas, y ante todo con el del Gobierno de la República de Chipre.

238. Fue con esta condición expresa como mi Gobierno aceptó en principio las propuestas hechas en diversas etapas de las negociaciones. Estas propuestas, formuladas por estadistas animados del deseo de promover la paz, fracasaron porque no pudieron dar suficientes seguridades a un Estado que siente amenazada su propia existencia, así como su independencia, conquistada a tan alto precio.

239. Esta sesión del Consejo de Seguridad se celebra en condiciones tristemente parecidas a las que hicieron necesaria la sesión de urgencia del 27 de diciembre de 1963 [1085a. sesión]. Por lamentable que sea este parecido, no es fortuito. Recordarán ustedes que el 27 de diciembre el representante de la República de Chipre señaló a nuestra atención las demostraciones realizadas por fuerzas navales turcas frente a las costas de Chipre y los amenazantes vuelos que sobre la isla efectuaron aviones militares turcos, todo lo cual parecía destinado a aterrorizar a la población griega y a alentar a la minoría turca, y creaba la impresión de que era inminente un desembarco de fuerzas turcas.

240. Dejo al juicio de los miembros del Consejo el decidir si estas demostraciones militares, que han continuado posteriormente, tan cerca de las costas de Chipre y en momentos tan críticos, constituyen realmente una contribución a los esfuerzos que los otros gobiernos, incluido el mío, no cesan de realizar en pro de la pacificación de Chipre. En todo caso, es un hecho que ese factor gravitó pesadamente sobre las negociaciones en todas sus etapas y finalmente causó su fracaso.

241. Se podría discutir ad infinitum sobre ese pretendido derecho de intervención, pero me parece que desde el punto de vista jurídico, es decir, en cuanto a la interpretación del famoso párrafo 2 del artículo IV del Tratado de Garantía, sólo una institución como la Corte Internacional de Justicia puede fallar con autoridad. Pero, desde el punto de vista político, cuando varias Potencias celebran negociaciones sobre los medios de contribuir a restablecer el orden, cuando las propias Naciones Unidas se ocupan de la cuestión, ¿es constructiva esa intervención? o, por el contrario, ¿no acarrea el peligro, como temo yo, de generalizar el conflicto?

242. En mi fuero interno, no creo que ni siquiera la Potencia que reivindica este derecho realmente piense que al ejercerlo serviría los intereses que pretende defender ni aquellos, más vastos, de la comunidad internacional. Al verse amenazada y decepcionada de ese modo, Chipre ha recurrido a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad. Lo que Chipre pide al Consejo es recibir protección contra las amenazas del exterior y que se le ayude a restablecer condiciones en las que puedan definirse y analizarse objetivamente los problemas que la dividen, y que se puedan iniciar conversaciones razonables con miras a buscar soluciones aceptables para todos.

243. Debemos reconocer que actualmente esas condiciones no existen. Por eso nos encontramos aquí.

244. Chipre espera respuestas inequívocas a preguntas fundamentales, respuestas que resuenen en todo el mundo y que se puedan aplicar universalmente en casos análogos. Porque aquí, en las Naciones Unidas, ¿quién de nosotros está totalmente seguro de no encontrarse un día, en su propio país, frente a un problema semejante, frente a una crisis de igual gravedad?

245. Las preguntas que se plantean son las siguientes: ¿estamos en presencia de un Estado Miembro de nuestra Organización que pasa por una crisis interna? ¿Tiene derecho ese Estado a buscar soluciones para sus problemas, quizá con la asistencia de otros países, pero sin peligro de amenazas o intimidaciones?

246. Como acaba de decirnos el representante de Chipre, su país no rechaza la asistencia de ese tipo. Está dispuesto a solicitarla. Y no sólo para resolver sus problemas fundamentales, sino también para restablecer la paz y la tranquilidad en su territorio. Pero, a la vez, exige que se respeten su independencia e integridad.

247. El concepto de la independencia y de la integridad de Chipre forman la base misma de los acuerdos que en 1959 pusieron fin a una situación crítica en el Mediterráneo oriental.

248. Quienes participaron en los debates sobre la cuestión de Chipre en el duodécimo y en el decimotercer períodos de sesiones de la Asamblea General recordarán las amenazantes advertencias dirigidas a los Miembros de nuestra Organización por los representantes de ciertas partes interesadas, en relación con el peligro de un conflicto que sobrepasaría las fronteras de Chipre en el caso de que las Naciones Unidas se pronunciaran a favor de la libre determinación.

249. En consecuencia, los chipriotas no pudieron ejercer el derecho a la libre determinación, aunque éste es uno de los principios fundamentales de nuestra Carta. Tuvieron que hacer ese sacrificio en pro de la causa de la paz. Fue esencialmente por esa razón por lo que aceptaron los Acuerdos de Zurich y de Londres, que defraudaban sus esperanzas.

250. Hay pocos ejemplos de sacrificios que superen la abnegación de ese sacrificio de los griegos de Chipre. Debemos recordarlo al abordar este problema, para comprender por qué los chipriotas consideran que si se necesitan nuevos sacrificios para

hacer frente a una nueva crisis, se les deben pedir a ellos.

251. Cuando se creó el Estatuto de Chipre — que en 1959-1960 reemplazó al régimen colonial —, por lo menos mantenía y garantizaba la independencia, la soberanía y la integridad de Chipre.

252. Al haber sido reconocida por la comunidad internacional, haber participado en el Commonwealth y haber ingresado en las Naciones Unidas, la República de Chipre ha establecido sólidamente su personalidad internacional de derecho y de hecho.

253. ¿No es evidente que todo ataque directo o indirecto, manifiesto o encubierto — porque ahora se trata de encubrir la desagradable palabra "partición" — contra ese estado de cosas nos llevaría nuevamente a la explosiva situación anterior a 1959 y, al desencadenar el caos, eliminaría el único punto de partida sólido hacia la pacificación de la isla y por fuerza volvería a plantear el problema de raíz?

254. Las tres Potencias garantes, así como la República de Chipre, deben perseguir un solo objetivo común: restablecer el orden en Chipre a fin de hacer posible la búsqueda de una solución básica del problema, búsqueda que no es posible mientras duren los disturbios y persista la amenaza de un conflicto internacional. No hay divergencias más que sobre el método. No pretendemos conocer las respuestas exactas a todas las preguntas que se plantean. Pero estamos seguros de que toda respuesta que nos dé la Organización internacional, ante la cual los chipriotas han presentado sus problemas con toda confianza, no podrá sino atenerse al espíritu y la letra de la Carta.

255. Por lo tanto, es natural que el representante de Chipre pida a nuestro Consejo, al que la Carta ha confiado la responsabilidad de mantener la paz y el orden internacionales, invite a todos los Estados Miembros a respetar la independencia y la integridad de su país. El Gobierno griego, fiel a sus compromisos, apoya sin reservas esta petición del Gobierno de Chipre.

256. Además, esperamos que el Consejo de Seguridad, como ya ha solicitado el representante del Reino Unido, tome medidas para poner remedio a la peligrosa situación actual.

257. Esperamos que el Consejo respalde nuestros esfuerzos para crear una fuerza internacional que contribuya a la pacificación de la isla y para iniciar paralelamente negociaciones para solucionar este problema, y que para todo ello ponga la operación bajo su égida.

258. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No hay más nombres en mi lista de oradores para esta tarde. Sin embargo, el representante de Chipre ha indicado su deseo de decir unas palabras al Consejo para hacerle llegar cierta información que ha recibido du-

rante el curso de la reunión. Por lo tanto, si no hay objeciones, le concederé la palabra.

259. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (traducido del inglés): No me propongo replicar ahora a la declaración del representante de Turquía. Lo haré en otra ocasión, en una fase posterior de las deliberaciones. Pero creo que debo dar a conocer al Consejo cierta información que he recibido mientras el Consejo de Seguridad examinaba la cuestión de Chipre, y posiblemente en los momentos en que el representante de Turquía comenzaba su discurso. El mensaje procede de Ankara, y dice lo siguiente:

"El Ministro de Informaciones del Gobierno de Turquía, señor Ali Ihsan Gogug, ha advertido hoy que si el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no logra encontrar una solución para Chipre, el resultado será "casi con toda seguridad" una guerra total entre las comunidades, en la cual Turquía se vería "obligada a intervenir".

"Dijo a los periodistas que si el Presidente Makarios "cerraba las puertas" a la razón, a Turquía no le quedaría otro remedio, por mucho que le disgustara, que usar la fuerza para romper "esas puertas".

"El Ministro dijo que el desalojar a los turcos de las zonas griegas de Chipre significaba que la partición de facto ya estaba en vigor. Turquía no pondría ninguna objeción al envío simultáneo de tropas griegas y turcas a ambos lados de una línea de partición delimitada de común acuerdo para "restablecer la disciplina en cada comunidad".

"La única solución a largo plazo, agregó, era la separación de las dos comunidades en un Estado Federal.

"Al dar respuesta a algunas preguntas, el Ministro dijo que era probable que ese tipo de federación terminara por formar dos Estados separados independientes, que con el tiempo decidirían si querían unirse a Grecia y a Turquía. Dijo que Turquía no se opondría a esto, ya que significaría que la línea de división pasaría a ser la frontera greco-turca y que "Grecia y Turquía no tienen ningún deseo de luchar la una con la otra".

260. Estas son las declaraciones del Ministro de Información del Gobierno turco, formuladas en el día de hoy mientras el Consejo debatía este problema.

261. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy las gracias al representante de Chipre. No tengo más nombres en mi lista de oradores, y quisiera sugerir que el Consejo levante la sesión ahora para volver a reunirse mañana, 19 de febrero, a las 15 horas.

262. Como no hay objeciones a esta sugerencia, considero que el Consejo la acepta.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
